



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

PROYECTO DE TESIS DE GRADO

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

De tácticas y estrategias: las formas de
comunicación de los grupos ambientalistas frente
a la reforma de la Ley 7722 en Mendoza

Estudiantes:

- Caliri, Leandro Sebastián
- Pierobon, Gianni Marco
- Torrez, Juan Manuel

Directora:

- Dra. Bettina Martino

Introducción

En diciembre de 2019 la ciudadanía le hizo frente al intento de reforma de la Ley 7722, cuyo objeto principal es prohibir el uso de químicos tóxicos en la actividad minera metalífera, lo que le ha valido ser conocida como la ley “guardiana del agua”.

La reforma de la ley, que había nacido en 2006 gracias al clamor y presión popular en medio de protestas también de sectores ambientalistas, fue propuesta por el entonces gobernador de Mendoza, Rodolfo Suárez, como su primer proyecto en la Legislatura, el 10 de diciembre del 2019.

El nuevo proyecto de modificación de la 7722, que flexibilizaba la utilización de sustancias químicas para la minería metalífera, recibió el apoyo de amplios sectores políticos, como por ejemplo el principal partido de la oposición (Partido Justicialista); así como también de sectores económicos e incluso de la gran mayoría de las empresas de medios de comunicación.

Sin embargo, y pese a que rápidamente y en tratamientos exprés la Legislatura reformó la ley ambientalista; las constantes y crecientes movilizaciones en toda la provincia, prácticamente inéditas en Mendoza por su grosor y constancia, llevaron a dar marcha atrás al gobernador Suárez; quien a fines de ese mes de diciembre, pidió a la Legislatura la derogación de la ley.

En el presente trabajo nos ocuparemos de analizar las modalidades de protesta que desplegaron los grupos ambientalistas y manifestantes para lograr imponerse a las estrategias del gobierno provincial, entidades empresarias, dirigentes políticos y medios de comunicación en el impulso de la iniciativa.

Exploraremos las acciones de ciberactivismo y su continuidad en el espacio público, tales como manifestaciones y concentraciones en calles, plazas y rutas, que consiguieron doblegar los recursos económicos, mediáticos y materiales de los grupos de poder.

Para este abordaje, nos basaremos en los conceptos de táctica y estrategia del autor Michel de Certeau. Haremos pie, específicamente, en las formas comunicativas adoptadas desde el lugar de las tácticas. También tomaremos los conceptos de mapa, recorrido, lugar y espacio del autor francés para hacer referencia a la posición que cada uno tuvo en este debate legislativo.

Partimos, como lo hemos enunciado, del presupuesto de que las acciones desplegadas por los poderes públicos (gobierno, legisladores contrarios a la Ley 7722) así como empresas interesadas (mineras y otras) y medios de comunicación hegemónicos pudieron desempeñarse desde el plano de las estrategias, mientras que la ciudadanía organizada y movilizada lo hizo desde el lugar de las tácticas.

Consideramos que las manifestaciones sociales que llevaron a la derogación de la ley de flexibilización de sustancias químicas en la minería fueron sin dudas un hecho histórico para Mendoza. Parte de la sociedad tuvo un rol activo y disruptivo mediante acciones en redes sociales y con su presencia en la calle, frente al avance de la megaminería y el extractivismo a nivel nacional y mundial. Los hechos de diciembre del 2019 marcarán un hito en la defensa de la lucha medioambiental, al menos en términos regionales.

Nos parece relevante hacer hincapié en el rol activo que tuvieron las redes sociales durante los sucesos acontecidos a fines del 2019 frente a la omisión de los medios hegemónicos o, en algunos casos, ante una cobertura parcializada del conflicto. Las herramientas digitales e internet se convirtieron en el terreno propicio para el desarrollo de una militancia en defensa del medio ambiente y a través de su uso se consiguió revertir una decisión política que hubiese tenido un impacto en el entorno natural y social de la Provincia.

También resulta interesante profundizar en cómo las movilizaciones callejeras y los reclamos a través de redes sociales tuvieron cada vez más repercusión y trascendencia, y traspasaron el tejido de la propia participación de grupos ambientalistas y militantes del cuidado del medio ambiente, a sectores de la sociedad que hasta el momento no solían inmiscuirse en manifestaciones públicas.

Ante este escenario, consideramos que el proceso que atravesó la sociedad mendocina marca un hecho histórico en términos de ciberactivismo, teniendo en cuenta que no hay tantos antecedentes en la provincia respecto al importante rol que cumplieron las redes sociales en términos de organización y repudio a las acciones tomadas en el seno del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Durante esta investigación, recopilaremos un conjunto amplio de objetos digitales (publicaciones, convocatorias, flyers, memes, videos y hashtags) distribuidos a través de grupos de Facebook, publicaciones en Twitter o cadenas de WhatsApp. Tomaremos también los cánticos y consignas enunciados durante las movilizaciones, así como los carteles utilizados y grafittis en la vía pública.

Asimismo, para reflejar las acciones que se llevaron adelante durante el proceso social que vivió en Mendoza a fines del 2019, realizaremos una producción audiovisual con la modalidad de un corto documental.

Nos propusimos realizar un cortometraje que refleje cuáles fueron las tácticas utilizadas por los grupos que se opusieron a la reforma de la Ley 7722, en oposición a las estrategias desplegadas por los sectores hegemónicos.

Realizaremos entrevistas a actores que tuvieron un rol clave dentro de todo este procedimiento, para contar desde una mirada “desde adentro” cómo se vivió un proceso histórico en Mendoza como el de la derogación de la Ley 9209. El diputado provincial Jorge Difonso, el ambientalista Daniel Funes y la investigadora Lucrecia Wagner nos darán los testimonios que servirán de hilo conductor a la hora de construir el relato.

También buscaremos que queden plasmadas otras herramientas de protesta desplegadas por estos individuos como los mensajes en pancartas, banderas, graffitis y cánticos utilizados durante las marchas y concentraciones.

En tanto, en el tercer capítulo de este proyecto analizaremos la particular forma táctica en que cada una de estas metodologías de manifestación tuvo una incidencia real en la defensa de la Ley.

Capítulo 1

1.1. Primera contextualización necesaria

El 20 de diciembre de 2019 la Legislatura de Mendoza, en una jornada extensa y atípica, modificó la ley 7722, que regula la actividad minera. La flexibilización que supuso dicha reforma tuvo como eje habilitar el uso del cianuro y el ácido sulfúrico, más otras sustancias, en la explotación minera en el territorio provincial, sustancias que estaban expresamente prohibidas por la legislación vigente desde 2007.

Frente a esta situación, Mendoza protagonizó uno de los levantamientos sociales más importantes de los últimos años, en el cual gran parte de la ciudadanía, gracias a diferentes estrategias pero sobre todo con masivas movilizaciones, presionó al poder político y doblegó sus intenciones expansionistas en términos de minería, con una derogación de la que era en ese entonces la flamante ley 9209.

Para intentar comprender cómo surgió dicho levantamiento social y las correspondientes consecuencias, es necesario contextualizar no sólo qué ocurrió en Mendoza con el comportamiento social y político meses y años atrás, sino también conocer cómo fue el avance y el impacto de la actividad minera a nivel nacional e internacional, en conjunto con sus actores y estrategias para habilitar grandes proyectos en diferentes puntos del mundo.

En Argentina los años 90 fueron muy importantes para la llegada de capitales transnacionales, sobre todo si hablamos de la actividad minera. Fue durante la presidencia de Carlos Saúl Menem cuando se establecieron los primeros proyectos de minería a gran escala (Bajo de la Alumbrera, en Catamarca en 1997), gracias a un proceso de flexibilización y desregulaciones a favor del capital transnacional, con un paquete de leyes con beneficios impositivos y mayores garantías a las empresas extranjeras (Adaro, 2021, s/p). Esto se plasmó a través de mejoras sustanciales para estas empresas, tales como limitaciones severas a la injerencia del Estado, tope al cobro de regalías de los minerales, concesiones ilimitadas de los proyectos, estabilidad fiscal por 30 años y exenciones impositivas, entre otros.

Estas leyes fueron refrendadas por las provincias a través de lo que se llamó Acuerdo Federal Minero, ley sancionada el 7 de julio de 1993, acordada entre el presidente Menem y los gobernadores el 6 de mayo de ese mismo año. En Mendoza gobernaba el dirigente peronista Rodolfo Gabrielli.

Entre las medidas, se acordó que las provincias propiciarían “la eliminación de aquellos gravámenes y tasas municipales que afecten directamente a la actividad minera”, tal como marcaba el noveno punto; mientras que en el décimo, se establecía que, “en correspondencia con las medidas adoptadas por la Nación”, las Provincias propiciarían “la eliminación del impuesto de sellos para todos aquellos actos jurídicos relacionados con la prospección, exploración, explotación y beneficio de sustancias minerales, con excepción de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos”.

Lo mismo ocurriría con evitar “distorsiones” en tarifas de energía eléctrica, gas, combustibles y transporte “que pudieran afectar a la actividad minera” (punto décimo primero); así como también la eliminación de restricciones “que pudieran existir para que los organismos mineros de las respectivas jurisdicciones puedan desarrollar acciones conjuntas o facilitarse personal, infraestructura y equipamiento minero”.

A estas normativas también se adicionaron ventajas aduaneras, arancelarias y legales, lo que pondría a Argentina dentro del grupo de naciones que menos impuestos perciben, por ejemplo, en la extracción del cobre. Además, los aspectos comerciales, tributarios y financieros garantizaron al inversionista “la libre transferencia de sus ganancias al exterior, la libre comercialización interna y externa, y la estabilidad fiscal de los emprendimientos por un período de 30 años, el plazo más amplio otorgado por los países de la región” (Di Santi, 2010, s/p).

Para contextualizar estos beneficios a las empresas transnacionales, un informe del Banco Mundial ubicó a la Argentina dentro del cuartil de naciones donde las empresas pagaban las tasas impositivas más bajas del mundo, más allá de que el nivel de regalías rondaba el 3% (en línea con los países de la región). Junto a Argentina, dentro del grupo con tasas más bajas se encontraban China, Chile y Suecia, entre otros (Di Santi, 2010, s/p).

Lo que ocurrió en Argentina en los '90 tiene su correlato en términos internacionales. Algunas investigaciones sobre el fenómeno de avance de la minería aurífera -y también metalífera- a gran escala dieron cuenta del progresivo trabajo que realizaron grandes grupos empresarios de este sector para intentar mejorar la visión negativa que se tenía de la actividad, en particular respecto de la contaminación y el impacto medioambiental. Dicho trabajo apuntó a “insertar la frase -hoy ya instalada- de ‘minería responsable’ y ‘desarrollo sustentable’, a través de relatorías, informes, códigos, manuales de ‘buenas prácticas’ y también desarrollos en revistas internacionales”. (Antonelli, 2014, s/p)

Fue entre fines de la década del '90 y comienzos del nuevo milenio cuando se dio este furor de publicaciones y de la instalación de esa frase, operación que la licenciada en Letras Modernas Mirta Alejandra Antonelli definió como una “colonización discursiva”. Entre los objetivos, se encontraba el de reflejar las “bondades” de la minería extractivista, en momentos en los que se planteaban numerosos proyectos de extracción en diferentes puntos del mundo, y sobre todo en países subdesarrollados, lo que contempla claramente a nuestro país, con varios proyectos llevados a cabo en diferentes provincias durante los 2000 en adelante, así también avances para permitir que la legislación diera un marco normativo para la instalación de las multinacionales en proyectos mineros.

Pero este impulso no sólo surgió de las grandes empresas mineras transnacionales, sino que también tuvo acompañamiento de los “think tanks” neoliberales, organizaciones internacionales de financiamiento y gobiernos como los de Canadá, Reino Unido y Australia, países de origen de los capitales de varias de las más poderosas mineras globales (Antonelli, 2014, s/p).

Todo este trabajo tuvo una confluencia en 2002, con el surgimiento del Consejo Internacional de Minería y Metales (IMMC, por sus siglas en inglés), en medio de la recordada Cumbre de la Tierra en Johannesburgo, organizada por la ONU en el mismo año.

Allí la IMMC fue “legitimada” como interlocutor válido a escala global y “procuró revertir su ominosa reputación con eficacia, para ingresar y direccionar la ‘cuestión minera’ en las agendas de distintas entidades de financiamiento y atravesar con su fuerza las de los gobiernos” (Antonelli, 2014, s/p).

Sin embargo, un dato importante para contextualizar aún más la situación o posición de Argentina y América Latina en el mundo, se desprende del informe para América del Sur del IMMC, bajo el Programa Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD, por sus siglas en inglés).

Allí se reconoció que los talleres que habían sido propiciados por las empresas metalíferas más grandes del mundo para realizar informes regionales (el monto para América Latina fue de U\$S8 millones), “no tuvieron como objetivo discutir si la minería es o no sustentable, ni tampoco discutir la sustentabilidad de la actividad minera; por la situación social y económica de nuestros países, la pregunta orientadora había sido ‘¿Cómo puede la minería volver sustentable a la sociedad?’ ” dando cuenta que lo “atractivo” para los países subdesarrollados no sería conocer a ciencia cierta los impactos y posibles contaminaciones, sino el dinero que podría dejar en un país con necesidades (Antonelli, 2014).

En el informe final del MMSD de aquel 2002 ocuparían un apartado importante los impactos negativos de la megaminería por lixiviación con sustancias tóxicas, que serían hacia futuro “desafíos de la industria minera” para resolver, sobre todo por su impacto ambiental.

“De esa manera se admiten, por un lado, los daños que conlleva la actividad y, por otro, de manera implícita, las estrategias requeridas para el control del horizonte de conflictividad, uno más de los calculados y esperables ‘desafíos/obstáculos’ a enfrentar”, marca Antonelli. En este último punto del “horizonte de conflictividad” se puede sin dudas encuadrar al levantamiento de fines del 2019 en Mendoza en contra de la flexibilización de la ley minera.

Los beneficios impositivos creados en nuestro país, más estas estrategias de las empresas mineras trasnacionales, tuvieron consecuencias importantes en América Latina, ya que fue durante la década del 2000 la región que recibió más inversiones en minería metalífera, según indica un análisis publicado en la revista *The Extractive Industries and Society* por las investigadoras Mariana Walter, del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona (ICTA-UAB) y Lucrecia Wagner, del Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales de Argentina (Ianigla).

No obstante, el informe también destaca que a partir de esas inversiones en proyectos a lo largo y ancho de los países latinos, creció considerablemente el número de conflictos con organizaciones ambientalistas, en contra de la instalación de empresas extractivas. Sobre este tema trataremos a continuación.

También es importante marcar que más allá de la gran inversión propuesta por las empresas y en muchos casos las promesas de inyección de recursos en las provincias, al año 2021 y luego de varios años de de proyectos mineros funcionando en Argentina, la minería metalífera representa el 0,5% del Valor Bruto de la Producción Nacional, el 0,7% del Valor Agregado Bruto nacional, el 4,3% de las exportaciones y sólo el 0,2% del empleo nacional, de acuerdo a datos del ministerio de Economía nacional (Adaro, 2021 s/p).

También es cierto que hay 7 provincias en el país que tienen leyes que restringen la instalación de proyectos de minería a gran escala, con empresas cuyas iniciativas se han visto suspendidas.

1.2. Resistencia antiminera

Por otro lado, es interesante estudiar el fenómeno de la altísima conflictividad social que supusieron los proyectos mineros en todo el país, sobre todo si se compara con el resto de los países de la región.

Según un informe de las Organizaciones de Justicia Ambiental, Responsabilidades y Comercio (EJOLT, por sus siglas en inglés), quienes crearon el “Mapa de la Justicia Ambiental”, que es un proyecto en el cual aparecen a escala global los miles de conflictos ambientales en todo el mundo, la minería es la actividad que más conflictos ha despertado en la sociedad. También es Argentina el país en el que los cuestionamientos realizados en términos sociales contra proyectos de minería metalífera (cobre y oro) y de litio, tuvieron un mayor resultado en la detención de los mismos. De 38 conflictos que registraron movilizaciones en el país entre 1997 y 2018, el 53% fueron detenidos. En tanto, este porcentaje baja considerablemente en otros países de América del Sur, como por ejemplo Perú (30%), Chile (28%), Bolivia (15%), Ecuador (14%) y México (9%), entre otros.

De este fenómeno nacional se ocuparían las investigadoras Walter y Wagner:

En el marco de estos conflictos se han conformado asambleas de vecinos autoconvocados y diversas organizaciones cuyo accionar ha impulsado cambios institucionales y sociales. Estas movilizaciones son socioambientales porque combinan demandas de carácter ambiental, como la preocupación por el agua y por los impactos ambientales de los proyectos mineros, con demandas de carácter social y político, como la necesidad de democratizar la toma de decisiones, la desconfianza en el control gubernamental sobre los proyectos mineros, y la falta de información y transparencia, entre otras.

En el 61 por ciento de los casos las movilizaciones sociales fueron de carácter preventivo (previas a la explotación minera) y articularon diversas estrategias y actores. Los protagonistas de estas movilizaciones son principalmente las poblaciones locales. Participan científicos y profesionales, que integran estas asambleas y/o aportan conocimiento para su difusión en las comunidades y para nutrir los debates sobre las evaluaciones de impacto ambiental y otros temas clave. Intervienen actores gubernamentales, partidos políticos, grupos religiosos e indígenas y campesinos, cuya subsistencia puede ser directamente afectada.

Entre las estrategias desplegadas por estos actores se destaca la movilización pública, que logra colocar el tema en el debate público, y la conformación de redes y alianzas con otros actores que les permiten superar contextos locales y provinciales adversos para sus demandas. Sumado a ello, han generado acciones por vías institucionales, participando de procesos de evaluación ambiental y llevando los conflictos al ámbito judicial. Así, estas movilizaciones sociales han potenciado cambios institucionales y normativos, como las leyes existentes en 7 de las 23 provincias argentinas, que restringen la minería a cielo abierto. Los cambios institucionales registrados en Argentina destacan sobre las tendencias globales. (Wagner y Walter, 2021, s/p)

En tanto, de esos 38 conflictos en esos 19 años que abarca el trabajo, Mendoza aparece como la provincia con más cantidad de hechos que desataron consecuencias, no sólo por el conflicto en sí que ocasionaron esas movilizaciones o protestas, sino porque casi todos fueron posteriormente cancelados o temporalmente suspendidos, principalmente por la sanción de la ley 7722 en 2007.

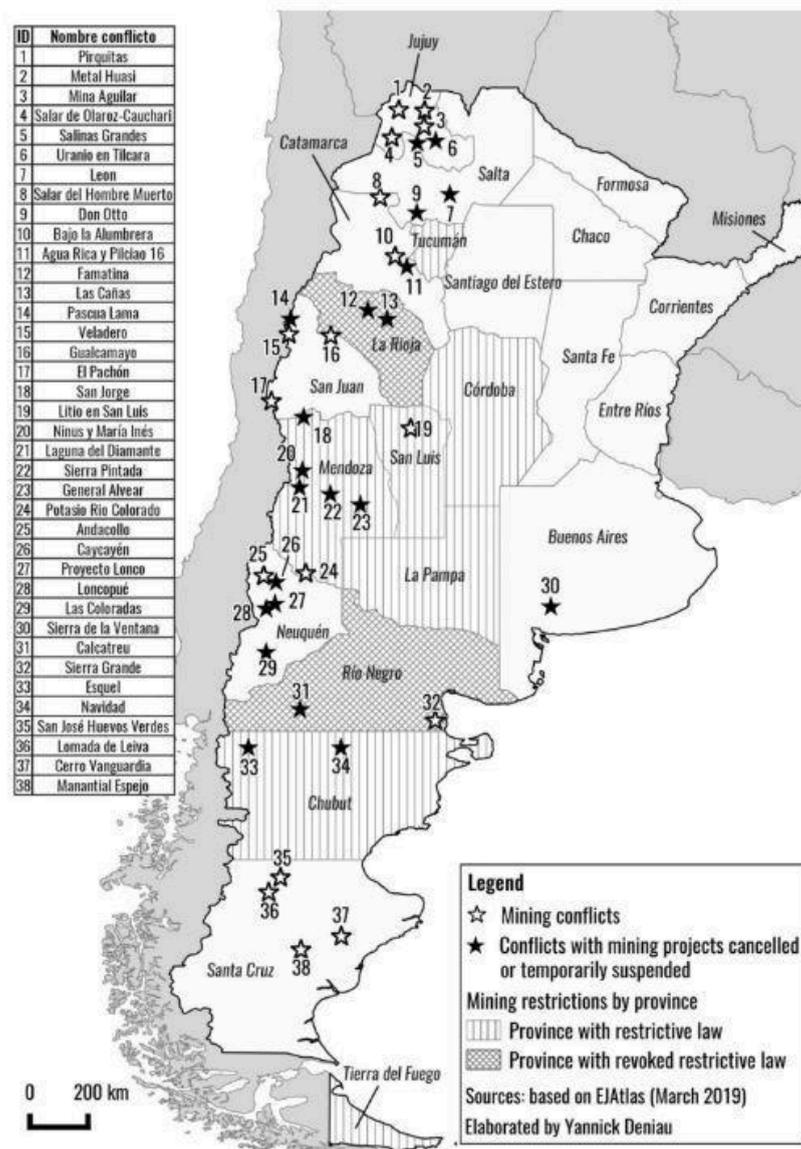


Fig. 2. Main large-scale mining conflicts in Argentina (2003-2018). Note: conflicts are identified by the name with which they are publicly known.

Fuente: Walter y Walker (2021). Luchas mineras en Argentina. Las claves de una exitosa historia de movilización. El Sevier.

Allí se destacan protestas como las de San Jorge, Ninus y María Inés, Laguna del Diamante, Sierra Pintada, General Alvear y Potasio Río Colorado.

Pero yendo al inicio, los primeros conflictos en el país se dieron luego de la instalación del primer proyecto de megaminería metalífera en Catamarca, teniendo en cuenta que, según Wagner, “no se cumplieron las proyecciones y el impacto en la economía local que se tenía estimado” (Wagner, 2016, p. 90).

"Un año después ocurrió el desencanto de las grandes expectativas de los catamarqueños con 'la gran minería'. Y no sólo porque las cifras de los ocupados reales fueron menores a las previstas, sino porque gran cantidad de ellos eran forasteros", diría la científica del Conicet Andrea Mastrángelo en una de sus investigaciones respecto a este proyecto. (Mastrangelo, 2004, p. 17).

Sin embargo, las primeras expresiones ciudadanas en términos ambientales se darían en 1986, cuando en Gastre (Chubut) se opusieron con éxito a la instalación de un repositorio nuclear.

Varios años después, con el recuerdo del proyecto en Catamarca latente, más las consecuentes dudas que iban creciendo con la instalación de empresas trasnacionales para explotar los recursos mineros, en 2002 hubo una fuerte resistencia en Esquel de los pobladores locales a la instalación de un proyecto de extracción de oro con explotación a cielo abierto por la empresa Meridian Gold.

“Estas reacciones de algunos sectores de la sociedad esquelense (comerciantes, productores rurales, prestadores turísticos, comunidades y organizaciones de pueblos originarios, docentes, técnicos y profesionales, jóvenes estudiantes, entre otros) estaban basadas en la inquietud por la potencial contaminación que podría ocasionar el método de separación del oro y la plata de la roca, en el que se utilizaría cianuro”.

Estos pobladores consideraban que este impacto podría tener efectos negativos sobre otras actividades desarrolladas hasta ese momento en el lugar: turismo, agricultura orgánica, ganadería ovina y bovina, acuicultura de truchas, entre otras. (Wagner, 2016, p. 92)

La creciente organización de vecinos autoconvocados y las movilizaciones que se sucedieron mes a mes en contra de la instalación de la empresa, llevaron al gobierno chubutense a resolver mediante un plebiscito (no vinculante) la situación. El resultado fue aplastante: el 81% se pronunció en contra de la minera.

A partir de allí, el ejemplo de Esquel se replicaría año a año en varias provincias del país como resistencia a la instalación de proyectos de minería metalífera. En paralelo, el cianuro como sustancia contaminante, que fue la que cosechó los principales cuestionamientos de

parte del pueblo en esa localidad, pasaría a ser un tema de preocupación para los grupos ambientalistas del país. (Wagner, 2016, p.93)

Un ejemplo claro es el de la provincia de Mendoza, que trataremos con mayor profundidad en los próximos capítulos, con la fuerte presión social que comenzó en 2004 contra la minería a gran escala que derivó en la sanción de la ley 7722 (votada en 2007), que prohíbe la utilización de sustancias químicas como el cianuro, ácido sulfúrico y mercurio para la actividad minera.

El resto de los conflictos post Esquel contra la minería metalífera son numerosos, y podemos nombrar casos como por ejemplo el de la localidad de Ingeniero Jacobacci en Río Negro, por la instalación de una empresa para extraer oro y plata en el proyecto Calcatreu en 2005, que quedó suspendido.

De hecho, contando Mendoza, son siete provincias de Argentina en las que la resistencia a la megaminería impulsó la sanción, por parte de las legislaturas provinciales, de leyes que prohíben o restringen la actividad minera.

En Chubut se sancionó en 2003 la ley 5001, que prohibió la actividad minera metalífera a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera (Castrillo, 2010, s/p).

En 2005 fue el momento de Río Negro, con una ley que prohibía la utilización de cianuro y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos. Sin embargo, y también de forma similar a lo que ocurrió en Mendoza, en 2011 se derogó esa ley de protección ambiental (ley 3981), mientras que en paralelo se creó un Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Copeam), que evaluaría los estudios de impacto ambiental que la actividad minera pudiera producir. (diario Río Negro, 2011).

En los últimos años asambleas ambientales de Río Negro han buscado volver a prohibir la megaminería con leyes de iniciativa popular, mientras que en Chubut se ha estado a punto de votar un proyecto de zonificación minera, pero debido a la conflictividad social que ha generado, también con manifestaciones y protestas, el gobernador Mariano Arcioni decidió postergar el debate hasta luego de las elecciones legislativas del 2021. (Boyadjian, 2021, s/p)

Además de estos casos, la conflictividad socioambiental que se dio en estas provincias dio lugar a una especie de efecto cascada en otras jurisdicciones.

Tucumán mediante ley 7879 en 2007 prohibió la actividad minera metalífera, en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro y mercurio en los procesos de producción minera.

La Pampa -luego de Mendoza- aprobó la ley 2349 en la que prohíbe la “utilización de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y toda sustancia química contaminante en el proceso de cateo, prospección, extracción, explotación, tratamiento y/o industrialización de minerales metalíferos, como así también la explotación minera de minerales metalíferos” a cielo abierto.

Otra de las provincias fue Córdoba, que sancionó en 2008 una ley de prohibición de la actividad minera metalífera a cielo abierto y la utilización de sustancias químicas contaminantes (ley 9526).

Lo mismo en San Luis, que en su ley 634 prohíbe “el uso de sustancias químicas como cianuro, cianuro de sodio, bromuro de sodio, yoduro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, ácido nítrico, amonio, carbonato y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de prospección, cateo, exploración, explotación, beneficio y/o industrialización, de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo”.

No obstante, más allá de estas 7 provincias que tienen leyes restrictivas, hay otras en las cuales se han realizado multitudinarias marchas, asambleas y protestas en contra de la minería a gran escala. Podemos nombrar en estos casos San Juan, Santa Cruz, Neuquén, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Buenos Aires.

1.3. Ley 9209: el origen de una reforma efímera

La Ley 7722 que prohíbe el uso de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias químicas similares para el desarrollo de la minería en Mendoza se ha convertido en un foco de polémicas, a partir del momento en que fue sancionada por la Legislatura provincial en el año 2007.

Desde distintos sectores, principalmente empresarios pero también políticos y mediáticos, se presionó durante más de una década para derogar o modificar la norma, como reflejamos anteriormente. El principal argumento esgrimido siempre apuntó a los potenciales beneficios económicos y productivos que traería a la provincia el desarrollo a gran escala de la extracción de minerales del suelo mendocino (Gordillo, 2018, s/p).

Tras el frustrado intento de que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza declarase su inconstitucionalidad, a finales del 2019 se produjo un avance concreto sobre este marco regulatorio, el cual fue puesto en jaque. Impulsada por el recientemente asumido Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, en diciembre de ese año se sancionó la Ley 9209, que reformaba la 7722 y habilitaba la utilización del cianuro y el ácido sulfúrico para la actividad minera en el territorio mendocino, arremetiendo contra el espíritu de la legislación original.

Sin embargo, esta avanzada no se produjo de forma espontánea. En los años previos ya comenzaba a prepararse el terreno para discutir modificaciones a las regulaciones. Uno de los escenarios fue Espacio de Diálogo Minero, lanzado en 2016 por el entonces gobernador Alfredo Cornejo y al que se convocó a representantes de distintos sectores para debatir la creación de una política de Estado en materia de actividad minera en la provincia (Gobierno de Mendoza, 2016, s/p) .

Esos encuentros no estuvieron exentos de discordia ya que en las primeras jornadas las asambleas mendocinas por el Agua Pura decidieron abandonar esta instancia alegando que "no hay diálogo cuando se desconoce el marco normativo ambiental existente". Asimismo también consideraron el espacio como "una estrategia que se presenta como de participación real y equitativa y sólo busca desconocer los años de lucha popular y las leyes vigentes" (Manoni 2016, s/p).

Tiempo después el tema volvió a posicionarse en la agenda pública provincial, cuando en 2018 se debatieron en la Legislatura dos proyectos para modificar la Ley 7722. En esa oportunidad, los promotores de las iniciativas fueron los senadores provinciales del Partido Justicialista (PJ), Alejandro Abraham y Juan Agulles.

Una de las propuestas planteaba eliminar la frase "...y otras sustancias similares" del texto de la norma, por lo que se mantendría la prohibición del uso de mercurio, cianuro y ácido sulfúrico, pero habilitaría la utilización de cualquier otro. Por otra parte, también se proponía la creación de parques industriales mineros controlados, en base a los lineamientos del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, en los que la 7722 no tendría vigencia y estaría permitido el uso de cualquier tipo de sustancias (Peralta, 2018, s/p).

Asimismo, ambos impulsaban la conformación de una comisión bicameral en la Legislatura encargada del control, seguimiento y cumplimiento de la legislación de los proyectos mineros, pero eliminaba la obligación de ratificar por ley la Declaración de Impacto

Ambiental (DIA), por lo que los legisladores ya no deberían dar el visto bueno a la instalación de emprendimientos de este tipo en la provincia.

En una entrevista periodística realizada durante la etapa de discusión de estos proyectos, el legislador Abraham explicaba:

Creo que hay otra licencia social para la minería. Quizá fruto de las necesidades... hay una suerte de salvataje del desarrollo minero por parte de las empresas, pero también de los trabajadores. Aquí se han tomado posiciones respecto de la minería, como dogmas... desde la ideología de 'no se puede'. Se ha tomado a la ley 7722 como una prohibición... si es así, seamos sinceros, hagamos una ley que prohíba totalmente la minería y busquemos otra cosa. Pero tenemos un potencial de riqueza tal, que no sería correcto no explotarlo. (...) Ninguna ley es pétrea. La 7722 no es de piedra. Ni la Constitución lo es y se puede modificar. Y no estoy cuestionando la constitucionalidad de la 7722 que dictaminó la Corte. En ese caso el camino habría sido otro. La 7722 no es una 'ley suprema' que se logró 'con el esfuerzo de todos los mendocinos'. Creo que hay muchos que podrían hablar y no lo hacen, porque tal vez temen represalias (Mendoza Post, 2018, s/p).

En esas declaraciones ya quedaban de manifiesto los ejes directrices del discurso prominero de un sector de la clase política mendocina, poniendo en duda la legitimidad de la 7722, haciendo referencia a que la licencia social de ese momento era diferente a la de 2007 y demonizando a los grupos defensores del agua.

Si bien estos intentos de modificación al marco regulatorio provincial partieron desde el sector de la oposición, también eran vistos con buenos ojos por el Gobierno de Mendoza, que dio su aval para que tuvieran un tratamiento legislativo. De hecho, el subsecretario de Energía y Minería de ese entonces, Emilio Guiñazú, participó activamente de las reuniones de comisiones y en sus intervenciones dejó asentada su postura prominera:

La Ley 7.722 permitió lo que se buscaba que es que hoy no haya contaminación en el agua por minería, pero a qué costo. Fue como si a una persona que tiene una infección en la pierna en lugar de tratarlo, la solución sea amputarle la pierna (...) La postura del gobierno está marcada sobre el trabajo que hicimos hace dos años en el tema del desarrollo de la política minera y estos proyectos son coherentes con lo que estamos proponiendo, obviamente todo es mejorable, pero perfeccionan digamos la herramienta que hoy tenemos para controlar Mendoza en el tema de la minería y el agua (Diario El Sol, 2018, s/p).

Varias cámaras y asociaciones empresarias se expresaron a favor de los cambios impulsados por los dos legisladores en los sucesivos debates de comisiones legislativas. La

delegación de Mendoza de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Seccional Mendoza de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), la Asociación de Empresarios Rodríguez Peña (Aderpe) y la Unión Industrial Mendoza (UIM) fueron algunas de las que explicitaron su respaldo.

De todas maneras, estas propuestas se encontraron con una fuerte resistencia de distintos sectores desde el momento en que ingresaron a la Legislatura. Una de las primeras reacciones vino de parte de las Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura (Ampap) que manifestaron su rechazo a través de redes sociales. Posteriormente organizaron una vigilia y concentración en la Plaza Independencia para entregar firmas en contra de la modificación de la Ley (Sánchez, 2018, s/p).

Las asambleas también elaboraron un documento solicitando que se "respete el contenido y el espíritu de la Ley N° 7.722" y exigiendo a los legisladores el retiro de los proyectos (Asamblea Popular por el Agua, 2018, s/p).

Pero estos no fueron los únicos opositores a las modificaciones regulatorias. Algunos intendentes mendocinos como Jorge Difonso de San Carlos, Martín Aveiro de Tunuyán y Walther Marcolini de General Alvear, también se expresaron en contra (Fiochetta, 2018). En la misma sintonía estuvieron organizaciones sociales y entidades empresarias, como la Unión Comercial e Industrial Mendoza (UCIM) y la Sociedad Rural del Valle de Uco (Legislatura Abierta, 2018, s/p).

Esto implicó una vuelta a las calles de los defensores de la 7722 y fue un llamado de atención para las fuerzas políticas provinciales que promovían estas reformas. No obstante, el consenso entre los distintos bloques legislativos y al interior de ellos nunca se alcanzó y ambas iniciativas naufragaron en la Casa de las Leyes y nunca llegaron a tener un tratamiento en el recinto.

La firma de los dictámenes para que sus contenidos fueran debatidos por los legisladores y sometidos a votación se fue dilatando con el correr de las semanas y la discusión dejó de ser una prioridad en la Casa de las Leyes, pese a algunos infructuosos intentos por reflotarla.

Meses después el tema se fue colando solapadamente en la campaña de las elecciones a Gobernador de Mendoza del 2019. A pesar de que no existió una promesa explícita de reformar la 7722, el candidato del oficialismo provincial, Rodolfo Suárez, manifestó en reiteradas entrevistas, eventos y actos de campaña su intención de reforzar la matriz productiva de Mendoza potenciando el desarrollo del petróleo y la minería.

Unos días antes de los comicios, el postulante de la Unión Cívica Radical (UCR) participó del Foro Industrial de Mendoza, organizado por la UIM ,y lanzó una afirmación en ese sentido:

Tenemos que continuar generando empleo y animándonos a decir cómo generar empleo en Mendoza. Diciendo en público lo mismo que se dice en privado. No hay que cambiar nuestra matriz productiva sino afianzarla, pero animarnos a avanzar en aquellas materias que pueden generar riqueza, como es el petróleo y la minería para optimizar nuestro recurso escaso, que es el agua, y así apuntalar nuestra industria primaria (MDZ, 2019, s/p).

Luego de que Suárez resultara electo gobernador y durante los meses previos al traspaso de mando, comenzaron a tomar fuerza rumores de que se estaba elaborando un proyecto de ley para modificar la 7722 y que había negociaciones entre la UCR y el PJ, las dos fuerzas políticas mayoritarias de la provincia.

En paralelo, sectores empresarios de la provincia comenzaban a presionar al futuro mandatario a fin de alcanzar un consenso con el resto de los partidos políticos y modificar la normativa para favorecer el desarrollo de la megaminería en territorio mendocino (Torrez, 2019).

Las especulaciones se transformaron en certezas cuando se hizo público que desde los equipos técnicos oficialistas se había enviado un borrador de la propuesta a la dirigencia peronista para que la analizase, antes de ser remitida a la Legislatura.

El presidente del PJ por ese entonces, Guillermo Carmona, confirmaba las negociaciones y señalaba que el principal espacio opositor estaba dispuesto a discutir una reforma del marco regulatorio minero:

El gobierno ya nos ha mandado un borrador de proyecto de ley por la reforma para la 7722. Nos lo remitieron pero estamos esperando que lo presenten en la Legislatura, que era lo que les habíamos pedido.(...) Nos lo han anticipado y valoramos mucho eso. Hasta que el Gobierno no presente el proyecto no vamos a hacer comentarios porque corresponde que los comentarios los haga el Gobierno, somos respetuosos del diálogo que se ha establecido, nosotros vamos a fijar posición y vamos a hacer nuestras propuestas una vez que esté el proyecto enviado a la Legislatura (Diario Uno, 2019, s/p).

Esto dejaba en manifiesto que existía una voluntad de las dirigencias de los partidos mayoritarios de avanzar con una reforma, pero que eran conscientes del costo político que se podía correr y por ello apostaban a alcanzar un consenso político amplio.

De hecho, a comienzos de noviembre los legisladores provinciales aprobaron por amplia mayoría la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), un requerimiento obligatorio que evalúa las potenciales incidencias de un proyecto de obra o actividad sobre los recursos naturales y el contexto ambiental, para la etapa de exploración del proyecto minero ferrífero Hierro Indio, en el departamento de Malargüe. Esto levantó expectativas entre los empresarios mineros y de rubros vinculados sobre la posibilidad de allanar el camino al avance de la minería a gran escala en Mendoza.

Finalmente, el proyecto oficial para modificar la 7722 fue enviado a la Legislatura por el gobernador Rodolfo Suarez el 10 de diciembre de 2019, al día siguiente de haber asumido como mandatario provincial. En su discurso de asunción, ya había anticipado que su administración buscaría "aprovechar, con controles, actividades que tengan que ver con la minería" y dijo que el objetivo de ellos sería "sacar a tanta gente de la pobreza" (Sitio Andino, 2019, s/p).

El cambio más drástico que establecía la iniciativa era la habilitación del uso del cianuro y el ácido sulfúrico en la explotación minera en el territorio provincial, sustancias que estaban expresamente prohibidas por la legislación vigente desde 2007. Sólo mantenía la prohibición a la utilización de mercurio y quitaba la obligatoriedad de que todo emprendimiento minero fuera ratificado por una ley.

En el posterior debate de comisiones se fueron incorporando y afinando puntos vinculados al control de los proyectos y de la actividad minera. El texto definitivo incluyó la creación de la Policía Ambiental de Actividades Extractivas, cuya función debía ser "el control y seguimiento de cada uno de los emprendimientos mineros de la Provincia debiendo informar todas las actividades desarrolladas semestralmente a la Comisión Bicameral de Contralor Ambiental y Seguimiento de Actividades Extractivas". Este organismo legislativo también se conformaría a partir de la sanción de la norma y su misión sería "informar anualmente el estado del ambiente en la Provincia en relación con la actividad minera y petrolera, y el cumplimiento o no, por parte del Poder Ejecutivo y las empresas, de las normas de cuidado y preservación del agua y el ambiente" (Diputados Mendoza, 2019, s/p).

Al mismo tiempo se planteaba una "Red de Vigilancia Ambiental" compuesta por organizaciones de la sociedad civil para promover una participación ciudadana en el control.

1.4. El pueblo mendocino vuelve a las calles

Las promesas de regulaciones atentas a "altos estándares internacionales" no convencían a gran parte de la ciudadanía mendocina, que desde un primer momento comenzó a

manifestarse en contra de este nuevo intento de facilitar la megaminería metalífera en Mendoza.

Durante las semanas previas a que la Legislatura votara la modificación de Ley 7722 se desarrollaron diferentes acciones de protesta, movilizaciones ciudadanas y se inundaron las redes sociales con consignas en defensa de la norma vigente.

Las asambleas por el agua y diferentes organizaciones políticas y de la sociedad civil comenzaron a exigir la no incorporación de cambios a esta legislación. Las movilizaciones, concentraciones y protestas públicas y virtuales fueron escalando y tomando cada vez más relevancia.

- ★ A estos reclamos se sumaron 16 organizaciones no gubernamentales ambientales nacionales e internacionales. Elaboraron un documento alertando sobre el impacto negativo que causaría la modificación de la 7722 en el medio ambiente y en el agua. Difundieron los comunicados a través de sus redes sociales acompañados de los hashtags #La7722NoSeToca #ElAguadeMendozaNoSeNegocia #laley7722nosetoca #NoALaMegamineria #CuidemoselAgua. En sus mensajes de respaldo dejaban definiciones como la siguiente:

La modificación de esta ley dejaría los recursos hídricos en una situación desprotegida y vulnerable, afectando la calidad de vida de sus habitantes y todas las actividades que dependen directa o indirectamente de estos", escribieron en una carta firmada por 16 organizaciones y fundaciones. (...) Un cambio en esta ley se constituye como una falta que viola el principio de no regresión ambiental y el de progresividad, expresamente establecido en la Ley General de Ambiente -Ley Nacional N° 25.675- (Los Andes, 2019, s/p).

Al mismo tiempo, las asambleas convocaron a una movilización para el día 17 de diciembre frente a la Legislatura. Lo hicieron principalmente a través de redes sociales. En grupos y páginas de Facebook se multiplicaban las publicaciones llamando al pueblo a darse cita en el centro mendocino. El siguiente mensaje se reflejaba el domingo 15 de diciembre de 2019 en el grupo Asamblea Popular por el Agua:

MARTES 17 DE DICIEMBRE 9 AM EN LA LEGISLATURA, EL PUEBLO ESCRIBE LA HISTORIA, AL DÍA DE HOY FALTA AGUA YA! Si tanto les preocupa a los políticos reactivar la economía, generen empleo a través del cambio de matriz energética, impulsando el desarrollo de energías renovables. Si tanto les preocupa la pobreza, apuesten por el agro, la agricultura familiar y el cooperativismo. Mendoza tiene una oportunidad única de estar a la altura de los profundos cambios ambientales que ya nos

están atravesando. Recuerden además los políticxs que este intento de modificar una Ley Ambiental es anticonstitucional, y viola el principio de progresividad, el cual protege los derechos alcanzados para que lo logrado no pueda ser quitado. El agua es un bien común para uso humano, para el agro y el turismo. La 7722 seguirá intacta. El Pueblo la escribió, ahora más que nunca, el Pueblo la defiende. EL LUNES DESDE LAS 10 ACTIVIDADES DURANTE TODO EL DÍA EN PLAZA INDEPENDENCIA. MARTES 9 AM TODOS A LA LEGISLATURA (Asamblea por el Agua, 2019, s/p).

Asimismo, imágenes y flyers informativos circulaban también por WhatsApp y Twitter respecto de las actividades en defensa de la normativa vigente. Se daban a conocer los horarios de los "camionetazos" de productores, de las asambleas en las plazas distritales, las concentraciones en las rutas y las movilizaciones hacia la Legislatura.

La manifestación fue multitudinaria y reunió a ambientalistas y vecinos provenientes de distintos departamentos de la provincia que se instalaron desde temprano sobre Peatonal, calle Patricias Mendocinas y en la Plaza Independencia. Los participantes llevaban banderas y pancartas y lanzaban cánticos con consignas referidas a la defensa del agua y reclamando la protección de la 7722.

Entre los presentes se encontraba el flamante diputado provincial y ex intendente de San Carlos, Jorge Difonso, uno de los autores de la norma que corría riesgo de alterarse. Lo acompañaba su sucesor como jefe comunal sancarlino, Rolando Scanio.

"No hay consenso social para el uso del cianuro. La 7.722 prohíbe el uso de sustancias porque han sido nocivas en otros países del mundo, y eso es algo que el ciudadano no quiere" (De la Rosa, 2019, s/p), destacaba Difonso, quien al mismo tiempo era uno de los legisladores que debía discutir el proyecto de reforma.

Mientras transcurría la manifestación, en el interior de la Casa de las Leyes los senadores y diputados provinciales analizaban los detalles del texto que buscaba posibilitar la minería metalífera a gran escala en Mendoza. Las protestas se extendieron por largas horas y legisladores oficialistas salieron a asegurar públicamente que estaban retenidos por los manifestantes que no los dejaban salir del establecimiento. El presidente del bloque de senadores de la UCR de ese entonces, Alejandro Diumenjo, realizaba las siguientes declaraciones en una entrevista televisiva:

Está pasando que no podemos salir de la Legislatura. Hemos logrado después de muchas conversaciones que salga la gran mayoría de los empleados y salieron con forcejeos y estuvieron con piedras algunos manifestantes, pero la gran mayoría de los legisladores no podemos salir (...) Si están buscando represión, no va a haber. No

podemos salir porque tienen piedras en la mano. Tenemos que velar por la integridad de cada una de las personas y lo que nosotros no buscamos es el enfrentamiento, que parece que algunos pocos están buscando disturbios (Canal 9 Televida, 2019).

Estos dichos ponían de manifiesto la estrategia de buena parte del sector político de catalogar a las manifestaciones populares de violentas para deslegitimarlas. Las líneas editoriales de los principales grupos mediáticos de la provincia se ponían en sintonía con esa tendencia y hablaban de una Legislatura "sitiada" y de "toma de rehenes" al reportar lo sucedido durante esa jornada.

En la misma semana continuaron los debates en comisiones de la iniciativa de reforma. Uno de los oradores fue el subsecretario de Energía y Minería de ese entonces, Emilio Guiñazú quien subrayó que se estaba "demonizando" a la actividad minera:

En el cuidado del agua es donde más trabajo hemos puesto, pero hay que intentar llegar a un acuerdo, nosotros tenemos que dejar de demonizar la actividad minera como depredadora del recurso hídrico. Tenemos esa visión errada. La actividad minera bien controlada, nos permitirá generar los recursos para poder mejorar el cuidado del agua (Legislatura Mendoza, 2019, s/p).

Las autoridades legislativas convocaron a una doble jornada de sesiones para el viernes 20 de diciembre, es decir que tanto el Senado como la Cámara de Diputados votarían el mismo día el proyecto de reforma de la Ley 7722. Desde el día anterior la Legislatura fue vallada, previendo las manifestaciones que efectivamente se estaban organizando.

A través de redes sociales comenzaron a circular convocatorias a diferentes protestas. En algunos departamentos como General Alvear se llamaba a "volver a las rutas" para defender la norma vigente, mientras que en Capital desde el jueves por la noche otros grupos se congregaron en la Plaza Independencia para realizar un "cacerolazo" y se invitaba a replicar la acción en otras plazas y barrios. "Mendoza está despierta"; "El viernes 20 de diciembre será un gran día para defender nuestra tierra, nuestra agua, nuestra historia"; "La presión social es lo único que tenemos para que no avance la megaminería contaminante"; eran algunas de las consignas que se replicaban (Asamblea Popular por el Agua, 2019, s/p).

Finalmente los senadores aprobaron durante la mañana la reforma y por la tarde los diputados dieron sanción definitiva a la Ley 9209, que modificaba los principales aspectos de la Ley 7722 tras 12 años de vigencia plena. Sin embargo, la historia estaba lejos de llegar a su corolario.

Tras el trámite legislativo, las acciones de las asambleas populares y de otras organizaciones sociales se centraron en reclamarle al gobernador Suarez que no promulgase la norma y la vetase.

El fin de semana posterior a la sanción comenzó a gestarse una multitudinaria marcha histórica. Desde San Carlos, General Alvear y otros departamentos partieron caravanas hacia la Ciudad de Mendoza. El destino señalado era la Casa de Gobierno para exigir la restitución del marco regulatorio que prohibía la utilización de sustancias tóxicas en la actividad minera.

En la mañana del lunes 23 de diciembre decenas de miles de personas se sumaron a las caravanas y terminaron concentrándose en las inmediaciones del Parque Cívico. El Gobierno de Mendoza desoyó el pedido que resonaba en las calles y ratificó que promulgaría la nueva norma y que no sería vetada. En tanto, ordenó la represión de los manifestantes a través de las fuerzas de seguridad que detuvieron a asambleístas y ciudadanos que se habían dado cita para defender el agua. La policía persiguió en motos y a caballo, disparando gases lacrimógenos y balas de goma a centenares de personas que circulaban por el centro mendocino.

El accionar policial incrementó la indignación de la ciudadanía y la tensión fue en aumento, y las convocatorias a marchas y protestas se multiplicaban en redes sociales. Días después, Suarez convocó a una conferencia de prensa donde anunció que no reglamentaría la Ley 9209 y convocó al diálogo a la población mendocina:

Quiero que todos tengan la posibilidad de mostrar sus argumentos. Vamos a llamar a una mesa de diálogo, esperamos llegar a un acuerdo (...) Garantizar la paz social es el primer deber de un gobernador. Todos sabemos que ha habido hechos de violencia, cortes de rutas, quejas de ciertos sectores, algunos muy violentos. Muchos funcionarios estamos siendo amenazados y queremos evitar que eso pase a mayores (...) Es muy fácil inculcar el miedo y la confusión en la sociedad detrás de las redes sociales cuando en la provincia hay leyes que determinan, a través del ordenamiento territorial, los lugares donde se puede hacer minería (...) Un político no solo tiene que tomar decisiones legales sino también legítimas. Esta ley no se aplicará hasta finalizar esta ronda de diálogo. El crecimiento y hacer historia en Mendoza es lo que buscamos. Si no tiene la legitimidad del pueblo, no haré nada en contra del pueblo (Gobierno de Mendoza, 2019, s/p).

Para esa instancia, las protestas de la ciudadanía mendocina eran noticia en medios de comunicación nacionales y también internacionales. Asimismo, personalidades destacadas

de diferentes ámbitos manifestaban su respaldo a la lucha que se estaba llevando adelante en la provincia. Artistas como Natalia Oreiro, Ricardo Mollo, Andrés Ciro Martínez, Lisandro Aristimuño, Raly Barrionuevo, Julieta Díaz, Inés Estévez, Celeste Cid y Marcela Kloosterboer, entre otros, e incluso músicos internacionales como Residente y Manu Chao tomaron posición en el asunto. También dieron su apoyo referentes de Derechos Humanos como Nora Cortiñas, cofundadora de Madres de Plaza de Mayo, y el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Otra reacción que llamó la atención fue la del presidente del PJ mendocino, Guillermo Carmona. Si bien la gran mayoría de los legisladores del peronismo habían votado a favor de la reforma, la máxima autoridad partidaria revirtió su postura. Por esos días publicó un mensaje en su cuenta de Twitter en donde planteaba que “ante la amplia y creciente expresión popular en contra de la sanción de la reforma de la ley 7722 por usted impulsada, le solicito gobernador Suárez que la misma no sea promulgada” (Carmona, 2019, s/p).

Otra de las voces que se alzó en contra de la reforma fue la de la Reina Nacional de la Vendimia 2019, María Laura Micames, oriunda de San Carlos. A esa postura adhirió la Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia (Corenave) que en un contundente comunicado advirtió que si el gobernador no daba marcha atrás con la reforma de la 7722 no se realizaría la tradicional celebración mendocina prevista para los próximos meses y exponían sus argumentos:

No hay nada que festejar, sin agua no hay Vendimia (...) Nos unimos al pueblo de Mendoza que se ha manifestado en contra de las modificaciones a la Ley 7722 que regula la actividad minera (...) Haciendo caso omiso al reclamo de la marcha más grande de la historia en la provincia, el Gobierno ha decidido promulgar las modificaciones igual, pasando por arriba de los mendocinos y mendocinas que pacíficamente pidieron el veto (Infobae, 2019, s/p).

En la misma línea, intendentes que militaban la vigencia de la 7722 anunciaron como medida de fuerza la suspensión de sus respectivas vendimias departamentales a desarrollarse durante ese verano. "La municipalidad de Tunuyán, junto al municipio de Maipú y Lavalle, suspenden las vendimias departamentales hasta que la ley 9209 sea derogada", informó a través de su cuenta de Instagram el intendente Martín Aveiro. En tanto, el jefe comunal sancarlino, Rolando Scanio, expresó por Facebook la suspensión de los festejos vendimiales “hasta que se derogue la Ley 9209 por consenso social y pedido de las instituciones intermedias, Reinas Vendimiales y Vecinos Autoconvocados. #La7722NoSeToca #DefendamosElAgua" (Página 12, 2019, s/p).

Finalmente el 29 de diciembre Suárez comunicaba que enviaría a la Legislatura un proyecto de derogación de la Ley 9209 y lo anunciaba de la siguiente manera:

Hemos llegado a una conclusión, como lo dijimos en campaña, los partidos mayoritarios, nosotros impulsábamos una ley de manera tal de posibilitar el crecimiento económico de la provincia, en base a dos condiciones, una que era bajo estrictos controles; y la otra, bajo consenso o licencia social. Evidentemente, esa licencia social no existe en la provincia (...) También dijimos en campaña que este Gobierno iba a ser de puertas abiertas, de diálogo, como lo estamos haciendo en este momento y que íbamos a escuchar a los mendocinos (...) Después de haber escuchado a los intendentes decidí enviar la derogación de la ley 9209 y el restablecimiento de la ley 7722 en toda la provincia, eso tiene que ver que si bien esta ley es legal no tiene la legitimidad del pueblo (Gobierno de Mendoza, 2019).

La nueva iniciativa fue aprobada por las cámaras de Senadores y Diputados el 30 de diciembre de 2019, restableciendo así la plena vigencia de la 7722 en todo el territorio mendocino y dando conclusión a un convulsionado proceso de 20 días.

1.5. Una historia de protestas en Mendoza

Para hablar del nacimiento de la Ley 7722 debemos retrotraernos a lo que ocurrió en 2003 en San Carlos. Fue este departamento mendocino la cuna de los distintos movimientos destinados a la protección del agua en Mendoza y los que encendieron la luz de alerta en cuanto a los perjuicios que la actividad minera podría acarrear para el medioambiente y para una economía basada en la agricultura.

La doctora en Ciencias Sociales y Humanas e investigadora del CONICET Lucrecia Wagner, señala que “la oposición de la población de este departamento mendocino a un emprendimiento minero de cobre y oro que pretendía desarrollarse en las cercanías del área natural protegida Laguna del Diamante, se vio cristalizada en el apoyo a la sanción de una ley de ampliación de dicha reserva. Esta ley dejó al proyecto dentro del área protegida, donde el desarrollo de ese tipo de actividades está prohibido (Wagner, 2010, s/p).

La norma a la que hace referencia Wagner es la Ley N° 7422, sancionada en 2005 con el objetivo de asegurar “la protección y conservación de la flora, fauna, paisaje, humedales, glaciares y material arqueológico y paleontológico, para el beneficio y goce de las presentes y futuras generaciones, así como la preservación de las fuentes del agua que irriga el oasis productivo del Valle de Uco”.

“Los vecinos autoconvocados de San Carlos” fue la primera prueba de que el pueblo no iba a permitir que la actividad extractiva a cielo abierto se desarrollara en la provincia; no sin antes concientizar sobre las implicancias que esto podía traer para un recurso natural tan importante como el agua dentro del clima árido mendocino.

Nosotros, el pueblo del departamento de San Carlos, autoconvocados en asamblea permanente, por conciencia y convicción de los vecinos que lo habitamos, en defensa de nuestra calidad de vida; con el objeto de resguardar el agua pura, prevenir la contaminación ambiental, evitar el saqueo minero, proveer a la defensa de los intereses argentinos, promover el legítimo progreso técnico y económico, y asegurar la autodeterminación de los pueblos, para nosotros, para nuestros hijos, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo sancarlino; preservando el ambiente sano, fuente de nuestra cultura agrícola ganadera, decidimos, determinamos y declaramos: NO a la minería contaminante (Wagner, 2010, s/p).

En este contexto, podemos destacar el año 2005 por la ocurrencia de dos grandes acontecimientos: el fortalecimiento de los Vecinos Autoconvocados de San Carlos, y el aumento de la visibilidad del conflicto sancarlino, que mediante movilizaciones y otras acciones, alcanzó repercusión a nivel provincial. Otro acontecimiento a resaltar durante el 2005 fue la manifestación pública del rechazo a la megaminería en el marco del acto por el aniversario de la Revolución de Mayo. Realizado en la plaza de La Consulta, contó con la presencia del entonces gobernador de la provincia Julio Cobos. Aquel 25 de mayo, los sancarlinos entregaron al gobernador un petitorio pidiendo información sobre el tema, cuyo título fue: “El Pueblo quiere saber de qué se trata” (Wagner, 2010, s/p)

La población comenzó a hacer notar su descontento en actos públicos mediante la utilización de pancartas que desfilaron frente a los ojos de las principales autoridades provinciales. Entre las consignas se destacaron “No a la mina” y “El agua es vida”

Las preocupación en torno a la minería se extendió rápidamente a los demás departamentos que conforman la región del Valle de Uco. Se conformaron también los “Autoconvocados de Tunuyán” y la Asamblea por los Derechos Cívicos y Ambientales de Tupungato (Adecat).

Una vez establecido el frente de lucha en el Valle de Uco, la acción se trasladó al sur provincial. En General Alvear durante el 2006, con las movilizaciones encabezadas por Autoconvocados de Punta de Agua y la Asamblea del Pueblo de Alvear. San Rafael no se quedó afuera ante la inminente reapertura de la mina de Uranio de Sierra Pintada. El sector agrícola se hizo escuchar a través de las agrupaciones “La Multisectorial del Sur” y

“¿Uranio? No, Gracias”. “La primera fue integrada por diversos sectores de la población sanrafaelina: bodegueros, periodistas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), particulares, etc., mientras que la segunda estuvo conformada por productores orgánicos de la localidad” (Wagner, 2019, s/p).

El 2006 fue un año clave para lo que luego sería la promulgación de la Ley N°7722. También sería una época bisagra para la consolidación de los movimientos antes nombrados y para su unificación en pos de proteger el agua de Mendoza de cualquier amenaza de contaminación. Nace de esta manera la Asamblea Mendocina por el Agua Pura (Ampap).

En un repaso de lo que fueron esos días convulsionados, La Izquierda Diario recordaría lo que ocurrió de la siguiente manera:

En agosto de 2006 se realizó una manifestación de mil personas en contra de un proyecto minero en General Alvear. Vecinos y vecinas del Valle de Uco mostraron su apoyo. El 13 de diciembre marcharon a la legislatura para generar presión y lograron la promulgación de la Ley N° 7.627 que suspende el otorgamiento de derechos mineros, de cateos, exploraciones o explotaciones metalíferas a cielo abierto, hasta tanto la Provincia de Mendoza tenga aprobado el Plan Ambiental de la Ley 5.961. Seis días después el gobernador Julio Cobos vetó la ley y las asambleas se declararon en pie de guerra. (Bernabeu, 2020, s/p).

El malestar que produjo la decisión del Ejecutivo se tradujo en jornadas enteras de protestas que incluyeron, entre otras estrategias, cortes de ruta en distintos puntos de la provincia. La presión fue tal que el gobierno de Cobos suspendió por 90 días cualquier iniciativa minera en Mendoza. Claro está que las organizaciones no se conformaron y después de una jornada maratónica en la Legislatura, la Ley 7722 ya era un hecho consumado.

Además de prohibir sustancias tóxicas como el mercurio, ácido sulfúrico y cianuro, la norma aclara en su artículo segundo que “las empresas y/o personas jurídicas o físicas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley posean la titularidad de concesiones de yacimientos minerales metalíferos, o aquellas que industrialicen dichos minerales deben tramitar en el plazo de treinta (30) días el ‘informe de partida’ que establece el Art. 24 del Decreto 2109/94, a efecto de cumplir con las exigencias de la presente Ley, bajo apercibimiento de cesar inmediatamente en su actividad hasta tanto adecuen todos sus procesos mineros y/o industriales”. Esto llevó a que las mineras y la provincia se trenzaran en varias batallas judiciales.

Lejos de contentarse con la batalla ganada, los vecinos y las vecinas de Mendoza continuaron velando por el cumplimiento de la normativa. “Durante el año 2008 fueron sumándose a la Ampap organizaciones de otros departamentos: la Asamblea por el Agua Pura de Lavalle y la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata. El formato asambleario es el elegido por estos grupos surgidos en los últimos años, instalando así nuevas formas de participación y toma de decisiones” (Wagner, 2010, s/p)

El 2009 fue un año en el cual el poder de protesta de los grupos ambientalistas se volvería a poner a prueba. Un nuevo proyecto minero, Potasio Río Colorado, llegó a obtener la DIA bajo la cual quedaba habilitado para iniciar la explotación, es decir el permiso ambiental para dar inicio a los trabajos de extracción del mineral. El objetivo era extraer sales de potasio de un yacimiento localizado en el departamento de Malargüe en las cercanías del Río Colorado.

La singularidad radica en que no se trata de minería metalífera sino de minería por disolución. Este proceso de extracción consiste en bombear agua caliente hacia el nivel del mineral, donde se disuelve el cloruro de potasio y la mezcla de sal que forma las capas. La extracción de la solución no constituye realmente una explotación minera, al menos, no en la forma tradicional. No se extraen los minerales en minas a cielo abierto o minas subterráneas, sino mediante pozos verticales. Se bombea la solución a la superficie donde el cloruro de potasio se cristaliza y se purifica en un producto terminado listo para comenzar su largo viaje al mercado (Wagner, 2010, s/p).

Así describe Wagner el proyecto que perteneció a la empresa anglo-australiana Río Tinto hasta que pasó a manos de la trasnacional brasileña Vale.

Las agrupaciones ambientales mostraron su descontento en los medios tradicionales de comunicación y también en internet a propósito del gran consumo de bienes naturales necesarios para realizar el método de extracción antes mencionado. Al estar involucradas otras provincias dentro de la ruta en la que el mineral es transportado, también aparecieron quejas en Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires. Otro de los cuestionamientos apuntaba a que “la ganancia de la empresa comparada con los beneficios que dejará para la provincia y el país, y el uso del potasio como fertilizante que será exportado casi en su totalidad a Brasil”. (Giraud, Wagner, 2011, p.270)

El peligro de contaminación del Río Colorado pasó a ser un tema central en la agenda de los grupos ambientalistas que tanta fuerza cobraron en la Provincia de Mendoza gracias a su acción que derivó en la promulgación de la Ley N°7722. A fines del 2007 los vecinos autoconvocados de los departamentos que fueron vitales a la hora de iniciar un frente

concientizador sobre las mineras que llegaban a la provincia se dieron cita en Malargüe en la audiencia pública para debatir Potasio Río Colorado. La audiencia contó también con la asistencia de miembros del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco) y de organizaciones ambientales de La Pampa. Es importante destacar también los siempre ingeniosos métodos de protesta que las agrupaciones emplearon para, por un lado demostrar el descontento con las autoridades provinciales encabezadas entonces por el gobernador justicialista Celso Jaque y por el otro, brindarle a la sociedad información confiable sobre las consecuencias ambientales y económicas que el asentamiento de la transnacional brasileña Vale podía traer.

Posteriormente a la realización de la Audiencia Pública, en febrero de 2008 la Asamblea Popular por el Agua del Gran Mendoza organizó un escrache en las inmediaciones de oficinas de Río Tinto en la provincia. Esta acción combinó la difusión creativa del proyecto y sus cuestionamientos con intervenciones culturales en el espacio público –como un mural con el isologo de la Asamblea, que se pintó sobre una pared abandonada (...) En otras banderas podía leerse: “Contra el saqueo y la contaminación, SI al uso racional del gas según nuestras necesidades, al agua pura de nuestros ríos, NO al saqueo transnacional de nuestros bienes comunes, a Potasio Río Colorado”, “El agua es un derecho, no una mercancía”, “Tocan a uno, tocan a todos”³². Aprovechando los tiempos del semáforo en rojo, algunos miembros de la Asamblea se paraban frente a los vehículos detenidos con un cartel que explicaba: “Potasio Río Colorado quiere quemar 1 millón de m³ de gas por día = consumo residencial + oficial + comercial de toda Mendoza”. También se pintaron remeras con las frases: “Río Tinto nos \$ale \$alada” y “las mineras ponen en Jaque la vida”. (Giraud, Wagner, 2011, p. 274)

Otra protesta clave y que desde el 2007 inauguró toda una tradición de descontento popular fue la “contramarcha vendimial” durante el Carrusel de la Fiesta Nacional de la Vendimia que permitió visibilizar el conflicto ante la población y los medios de comunicación locales y nacionales que se encontraban transmitiendo una de las festividades más importantes del país. No obstante, y con la bendición del gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner que declaró de “interés nacional” el proyecto, Mendoza le otorgó a Potasio Río Colorado la Declaración de Impacto Ambiental necesaria para comenzar con sus tareas en septiembre de 2009.

Para marzo del 2013 el proyecto en el sur mendocino estaba totalmente paralizado. La presión social jugó un papel importante ya que la desconfianza hacia la minera Vale ya había acaparado gran espacio dentro de la agenda local e internacional de los medios de comunicación.

Sobre los motivos que llevaron al abandono de la obra, Nicolás Gutman reflexionaba en una nota para el diario Página 12 que las verdaderas causas de la decisión tomada por Vale de suspender el proyecto “es algo que difícilmente se pueda saber con exactitud fuera de los pasillos del poder (...) Que se le nieguen más beneficios a los ya inauditos otorgados en el Código Minero es una muestra de fuerza en la negociación de nuestros recursos, pero esta situación no excluye el debate de por qué seguimos pensando un país que gestiona la entrega de los recursos mineros en vez de tener soberanía sobre éstos, cuando ya se recuperó el control de los hidrocarburos. Tampoco debe quedar de lado el debate sobre el grave impacto ambiental, especialmente en Mendoza, una zona árida que tanto sacrificio costó recuperar para la agricultura y la vitivinicultura” (Gutman, 2013, s/p).

Miles de trabajadores quedaron desahucados lo que trajo aparejado contiendas legales entre la minera y la Cámara de Servicios Mineros (Casemi). El mismo gobernador de Mendoza Francisco Pérez declaró a través de sus redes sociales:

Vale deberá explicar y dar precisión sobre la suspensión temporal del proyecto. Frente a la intempestiva salida de empresa minera Vale y a la gravedad de su impacto en Mendoza estamos actuando con firme decisión. Los trabajadores y su situación laboral así lo necesitan y con ellos estaremos. (Gobierno de Mendoza, 2013, s/p)

Paralelamente, las mineras volvieron a la carga contra la 7722 y buscaron el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Para el año 2015, eran 10 los emprendimientos mineros que se encontraban totalmente frenados: San Jorge y Paramillos en Uspallata; Papagayos en San Carlos; Sierra Pintada, Cerro Amarillo y Cerro nevado en San Rafael; Hierro Indio, Huemul, Don Sixto y Potasio Río Colorado en Malargüe.

En diciembre del 2015 la Suprema Corte de Justicia declaró constitucional la Ley N° 7722 dándole fin – solo por un tiempo – a los debates entre la Provincia y los empresarios mineros. El investigador del Conicet Mariano Solomone reflexiona acerca de la sentencia y sostiene que “viene a concluir un proceso de más de ocho años de judicialización de la disputa en torno a los bienes comunes naturales. La insistencia de los sectores empresariales se debe a que muchos de sus proyectos de minería metálfera quedaron impedidos o fuertemente condicionados por la 7722, llamada por gran parte de la opinión pública, ‘ley del pueblo’”. (Solomone, 2017, s/p)

No obstante, la minera San Jorge interpuso ese mismo año un recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia, en el cual pidió nuevamente por la inconstitucionalidad de la Ley.

El máximo tribunal de Justicia de la Nación emitió su sentencia en octubre del 2021, en el cual definió que la ley es constitucional, salvo una frase del artículo 1, que hace referencia a la prohibición de sustancias tóxicas.

Si bien se nombra al mercurio, cianuro y ácido sulfúrico como las que no se pueden utilizar en la actividad minera, sería inconstitucional también la prohibición del uso de “otras sustancias tóxicas similares”, al entender que hay “gran indeterminación” en la norma (Icardi, 2021).

Al prohibir en los procesos mineros metalíferos el empleo de “otras sustancias tóxicas similares”, se aparta del principio de legalidad por lo que la ley adolece de una gran indeterminación.

La Corte ha expresado que el art. 19 de la Ley Fundamental exige que las normas incluidas dentro de la juridicidad tengan el mayor grado de previsión y previsibilidad posible a fin de que cumplan con el estándar de claridad que es exigible para que los sujetos puedan ajustar sus respectivas conductas (Rosenkrantz et al., 2021)

Esta inconstitucionalidad parcial fue tomada de manera negativa por parte de la Ampap, que se declaró “en estado de alerta y movilización” y aseguró que este fallo facilitaría “la explotación de proyectos mineros que utilicen otras sustancias también muy contaminantes y dañinas para la salud, como xantato, poliacrilamida y otras”, como es el caso del proyecto San Jorge en Uspallata (Ampap, 2021).

Capítulo 2

2.1 Qué es el ciberactivismo.

El concepto de ciberactivismo no tiene una definición única y universal, sino que varios autores han ido abordando y explicando el fenómeno del activismo a través de internet y las redes sociales en distintos trabajos.

La expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han generado que las redes sociales se pongan casi a la par de las manifestaciones públicas, sobre todo porque las mismas han contribuido, con su alcance e impacto en planos sociales y políticos, a lograr los objetivos que los propios actores sociales se proponen. Esto ha generado que muchos investigadores hagan foco en su análisis y teoricen sobre el comportamiento que le dan los usuarios para influir en la vida pública

Numerosos autores (Castells, 2009; Coleman, 2014; Ortíz Galindo, 2016) que han abordado desde distintas perspectivas el fenómeno del ciberactivismo y las redes sociales coinciden en varios puntos a la hora de describirlo. Entre los elementos en común que resaltan aparece la utilización de las redes de comunicación digital para promover y apoyar algún tipo de causa, movimiento social o acción política, con el fin de influir en la opinión pública, movilizar a la sociedad y/o presionar a los gobiernos o instituciones para que adopten algún tipo de medidas concretas sobre algún asunto particular.

A la hora de analizar el comportamiento de la ciudadanía en las redes, el sociólogo español Manuel Castells manifiesta que “en la sociedad red, los discursos se generan, difunden, debaten, internalizan y finalmente incorporan en la acción humana, en el ámbito de la comunicación socializada construidos en torno a las redes locales-globales de la comunicación digital multimodal, incluyendo los medios de comunicación e Internet. El poder en la sociedad red es el poder de la comunicación”. (Castells, 2009, p. 85).

Por otra parte, la antropóloga especializada en cultura hacker Gabriella Coleman indica que el ciberactivismo es “una forma de activismo social que utiliza la tecnología digital para fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y para luchar contra la censura, la discriminación y la represión en línea” (Coleman, 2014).

Los distintos autores que abordan la temática coinciden en señalar que se trata de una reciente modalidad de activismo cuyo vehículo terminan siendo los medios digitales, los cuales son utilizados para reivindicar derechos, manifestarse y organizarse.

A su vez, Rocío Ortíz Galindo lo describe como un “actor colectivo, estructurado en forma de red distribuida, que intencionalmente y con cierta continuidad, utiliza las oportunidades comunicativas de la era de Internet y de la Web social para conseguir afectar al cambio social, a través del impulso de sus acciones colectivas, que pueden desarrollarse dentro y/o fuera del ciberespacio, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre un conflicto”. (Ortiz Galindo, 2016, pág. 169)

En el libro *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*, Mario Tascón y Yolanda Quintana estudian en profundidad el activismo a través de las redes desde sus orígenes hasta casos más cercanos en el tiempo, analizando sus características, su forma de organización y la dinámica en la que se desenvuelven los ciberactivistas.

Señalan como primer antecedente histórico las protestas contra la Organización Mundial del Comercio en la ciudad estadounidense de Seattle en 1999, donde las manifestaciones se propagaron y volvieron masivas gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación. Ese fenómeno tuvo como particularidad que se trató de movimientos sociales preestablecidos como grupos ecologistas, agricultores, sindicatos y organizaciones no gubernamentales que expandieron sus reclamos a través de internet.

Los autores plantean que hay un factor clave para el surgimiento del ciberactivismo. “La situación de crisis económica global y el progresivo deterioro de la legitimidad de los intermediarios establecidos (políticos y periodistas) favorece acciones de ciberactivismo, cuyos objetivos apuntan a las bases mismas de un sistema decadente: bancos, partidos y medios de comunicación”, afirman en el libro. (Tascón y Quintana, 2012 p. 5)

Entre las características del concepto destacan la “ausencia de estructuras rígidas”, un elemento que le otorga mayor poder ya que se opone al sistema vertical propio de los ámbitos político, económico, social o cultural y le sirve para contrastar con ellos. (Tascón y Quintana, 2012 p. 12) En sintonía, este modelo de organización cuenta con una configuración horizontal y flexible y los debates y discusiones internas son públicos.

Tascón y Quintana sostienen que los planteamientos de los teóricos de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) no sirven para explicar esta ausencia de estructura jerárquica en la movilización en lo que respecta al activismo online. Advierten que la estructura y dinámica del ciberactivismo son las de una “multiplicidad de actores que se desenvuelven en diferentes frentes simultáneamente y que se organizan sin plan previo y sin líder, de forma ‘natural’”, y toman una expresión de David De Ugarte que señala que en internet “todos somos potencialmente activistas”. (De Ugarte, 2011, citado por Tascón y Quintana, 2012, p. 20)

Uno de los motores del ciberactivismo en el que coinciden los distintos investigadores es la falta de representación de la clase política y la rigidez de las estructuras tradicionales, que impiden a muchos ciudadanos involucrarse en la vida política, por lo que usan las redes sociales como un atajo más efectivo para manifestar sus inquietudes y hacer escuchar sus reclamos.

Otra de las particularidades de este modelo de movilización son las diferentes conexiones entre los usuarios/activistas propio de la comunicación en una sociedad en red, que contrasta con los mensajes unidireccionales habituales en los medios masivos de comunicación tradicionales.

De Ugarte (2007) desarrolla una idea en su libro *El Poder de las redes* haciendo hincapié en la importancia que tiene la autogestión en la organización del ciberactivismo, comportamiento heredado de la cultura hacker.

La idea es: desarrolla herramientas y ponlas a disposición pública. Ya habrá quien sepa qué hacer con ellas. Las herramientas no son neutrales. Desde archivos descargables para hacer plantillas, volantes y camisetas hasta software libre para hacer y federar blogs, pasando por manuales de resistencia civil no violenta con mil y un pequeños gestos cotidianos que propagar; todo esto lo hemos visto en Serbia primero y en Ucrania y Kirguistán después. Y funciona. (De Ugarte, 2007, p. 27)

El activismo en redes sociales se caracteriza por haber trasladado a las redes los tradicionales slogans, consignas y símbolos que se plasmaban en carteles o grafitis y que ahora encuentran un vehículo a través de hashtags, memes, cadenas de WhatsApp o Telegram, y distintos tipos de posteos en X (antes Twitter), Instagram y Facebook, entre otros. La producción es colaborativa y la distribución exponencial a un muy bajo costo.

Esta cultura colaborativa propia de internet también se traduce en la creación de contenidos a partir de otros previos, en estrategias de reapropiación y resignificación, como puede ser la manipulación de declaraciones o imágenes de dirigentes políticos u otras figuras públicas con una finalidad de protesta o reivindicación de alguna iniciativa.

Este vehículo digital también permite sortear los intentos de censura previa o la invisibilización que llevan adelante los medios masivos de comunicación a instancias de poderes políticos y económicos. Internet, con sus limitaciones, ofrece un acceso directo a la información y varias cuentas en redes sociales se convierten en medios alternativos en los que sale a la luz y se hace público lo que en los medios tradicionales no trasciende. Un ejemplo de ello son las protestas o manifestaciones cuya cobertura es difundida por las redes individualmente por los periodistas o los propios manifestantes.

El activismo a través de las redes no solo favorece la toma de conciencia sobre situaciones puntuales, sino que permite contactar a otras personas con las mismas inquietudes y preocupaciones. “En una sociedad en red son todas las personas quienes, de manera colaborativa y sin restricciones previas, contribuyen a la creación del espacio público”, plantean Tascón y Quintana (2012 p. 62).

2.2 ¿Los entornos digitales pueden ser espacios de construcción de activismo?

Existen visiones poco optimistas ante la posibilidad de que internet sirva como ese espacio propicio para organizar a las masas y plantarle frente a la estructura del poder. Dentro de este sector puede ubicarse al filósofo y ensayista surcoreano Byung-Chul Han. “Enjambre digital” es el nombre que el autor utiliza a la hora de referirse a este grupo de personas que buscan construir un activismo firme a través de las redes sociales y lo desarrolla en su libro *En el enjambre* (2014). Para él, estas multitudes carecen de un espíritu colectivo ya que “el enjambre consta de individuos aislados” (Han, 2014, p 26).

Este enjambre digital se caracteriza, según Han, por su naturaleza volátil que bien puede asemejarse a las olas de indignación que aparecen y desaparecen con total facilidad. No hay para él un espíritu de lucha colectiva que pueda perdurar en el tiempo e instalarse en el discurso público.

Son muchos los argumentos que el sociólogo utiliza para señalar la imposibilidad de construir un escenario de resistencia al poder desde una computadora o teléfono celular. La falta de un espacio físico en el cual consolidar el discurso es para él un impedimento crucial. “Los habitantes digitales de la red no se congregan. Les falta la intimidad de la congregación, que produciría un nosotros. Constituyen una concentración sin congregación, una multitud sin interioridad, un conjunto sin interioridad, sin alma o espíritu” (Han, 2014, p 28)

Para caracterizar a la comunicación que ocurre por vías digitales, el investigador afirma que “la comunicación digital se distingue por el hecho de que las informaciones se producen, envían y reciben sin mediación de los intermediarios. No son dirigidas y filtradas por mediadores” (Han, 2014, p 33). Se da lo que él denomina desmediatización de la información.

Han sostiene que una comunicación desmediatizada como la que puede darse en las redes sociales está en clara desventaja frente al poder de fuego que tienen los medios tradicionales de comunicación. Este punto de vista lo deja bien en claro cuando postula que “fragmentos aislados de información no pueden subvertir el proceso de creación de políticas

ni alterar la opinión pública cuando todos los demás medios de masas están transmitiendo el mensaje contrario” (Han, 2014, p 273).

Otra visión poco optimista sobre la expansión e injerencia de las redes sociales en la vida cotidiana de la ciudadanía es la que ofrece la autora neerlandesa José Van Dijck. En su libro *La cultura de la conectividad (2013)*, la investigadora plantea una historia crítica acerca del surgimiento de las plataformas digitales como Facebook, Twitter, YouTube, entre otras. Apunta a comprender la evolución conjunta de estos nuevos medios sociales y la socialidad en este moderno contexto de constante avance de la conectividad, lo que denomina como un "ecosistema de medios conectivos" (Van Dijck, 2013 p 33).

La profesora de Estudios de Medios Comparativos de la Universidad de Ámsterdam cuestiona en su trabajo el carácter mercantilista que han ido adquiriendo las plataformas de redes sociales y la utilización que las empresas de comunicación hacen de ellas para obtener acceso a los datos personales.

Según resalta la autora, la conectividad se volvió un recurso valioso gracias a los algoritmos desarrollados por los ingenieros que posibilitaron esta nueva socialidad online. Indica que se llegó incluso a convertirla en "un bien redituable en los mercados electrónicos, alimentando un mercado global de medios sociales y contenido generado por los usuarios" (Van Dijck, 2013, p11).

El ecosistema que resultó de la interconexión de las plataformas generó un incremento significativo de usuarios, lo que trajo aparejado ganancias económicas considerables para las grandes empresas y también algunas nuevas e inicialmente pequeñas participantes de este esquema.

Los efectos de las redes sociales que observa la escritora tienen que ver con una alteración de la comunicación pública y privada y una consiguiente mercantilización de las relaciones sociales. En este sentido, el libro resalta que las plataformas de medios sociales están en constante transformación, a través de cambios impulsados por las necesidades de los usuarios, por los intereses de sus dueños y también por la competencia entre ellas y los desarrollos tecnológicos.

Van Dijck afirma que a través de la interacción en estas plataformas, los usuarios generaron un valioso subproducto que es la información acerca de gustos, preferencias y conductas, que las empresas supieron canalizar a través de algoritmos y lograr monetizar a través de sutiles estrategias.

Ante este escenario de expansión y evolución de los medios sociales, en los sectores académicos se produjo "una confrontación entre adeptos y tenaces críticos". Por un lado estuvieron "los entusiastas tempranos que celebraron el potencial de la web 2.0 de empoderar a los usuarios con nuevas herramientas digitales", describe la autora.

En contraposición, señala que entre los detractores se encuentran los economistas políticos y, paralelamente, los juristas o defensores de los consumidores. Desde el primero de estos grupos, autoras como Nicole S. Cohen, Caroline Haythornthwaite y Lori Kendall cuestionan fundamentalmente que las plataformas terminaron convirtiéndose en un obstáculo para que la web 2.0 sea promotora de la democracia, la autorregulación y la participación, como se había vaticinado en sus albores. Por el contrario, señalan que introdujeron nuevas formas de vigilancia y la privacidad terminó convertida en acumulación de capital social.

Precisamente el tema de la privacidad es el que más preocupa a juristas y organizaciones de defensa del consumidor. Desde este sector denuncian que sitios como Facebook y otras plataformas incumplen con la legislación vigente y transgreden los límites entre las esferas pública y privada de los usuarios.

Sin embargo, el análisis de otros autores aporta una visión más optimista y menos crítica sobre la expansión de las redes sociales y observan que estos medios digitales sí pueden ser útiles para organizar a la ciudadanía.

2.3. Perspectivas que permiten pensar que las redes sí pueden ser espacios de activismo

Según el sociólogo español Manuel Castells en su libro *Redes de Indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet* (2012), las redes sociales fueron capaces de "extender" (en episodios históricos tales como Túnez y Egipto, entre otros), sentimientos de ira, indignación y esperanza a través de la "difusión viral de imágenes e ideas", lo que a posteriori generó una suerte de comunión y creciente apoyo por parte de grupos de la sociedad.

Sin embargo, también advirtió que ni internet, ni ninguna otra tecnología, "puede ser origen de una causalidad social" (Castells, 2012, p. 218), en referencia al papel que tuvieron como medio de comunicación de las sociedades, que si bien pudieron ser muy importantes, no fueron el factor fundamental, ya que el mismo surgió propiamente de la reacción de los activistas ante situaciones posiblemente "extremas" que consideraron en contra de sus ideales e intereses.

De hecho, el sociólogo hace referencia al poder que han tenido los propios conflictos, el contexto histórico y los propios episodios que se han vivido en esos momentos antes de las revueltas.

Según esta primera apreciación, y siguiendo con la hipótesis de Castells, esta relación entre Internet y los movimientos sociales “es fuerte” ya que los dispositivos electrónicos sirven como instrumentos que permiten “movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir” (Castells 2012, p. 19) por parte de los activistas.

Por otro lado, es importante destacar el trabajo de Isabel Duque Franco, doctora en Geografía Humana, para hablar del vínculo entre la sociedad, sus propios sujetos “individuales”, y la tecnología.

La pensadora colombiana tomó de Castells el concepto de “cultura de la autonomía”, el cual es entendido como la “capacidad de un actor social para convertirse en sujeto definiendo su acción alrededor de proyectos construidos al margen de las instituciones de la sociedad, de acuerdo con los valores e intereses del actor social” Castells 2012, p. 220.

A partir de allí, Duque Franco habla de un “círculo virtuoso entre las nuevas tecnologías y la autonomía, pues a través de la conexión en red, actores individuales construyen su autonomía con personas de similares ideas a través de las redes que prefieran”. (Duque Franco, 2013)

En este sentido, esta idea de la autonomía “está relacionada también con la noción de la ‘autocomunicación de masas’, basada en redes horizontales, en las que se procesan mensajes de muchos para muchos y sobresalen rasgos como la autoconvocatoria, la cooperación, la instantaneidad o el dinamismo”. (Duque Franco, 2013)

Todos estos ejemplos concretos del valor de internet y las redes con la organización de parte de la sociedad para cumplir esta serie de objetivos, podrían bien relacionarse con el tema que analizamos de la resistencia de los activistas ambientales en Mendoza a la reforma de la 7722.

Tal como se mencionó, si bien Castells sostiene que las redes de comunicación “son un elemento indispensable en la práctica y la organización de estos movimientos”, agrega que “son un elemento necesario, aunque no suficiente de la acción colectiva” (2012, 219).

Allí es donde le da valor a la comunicación interpersonal, así como también a la ocupación del espacio urbano, como en este caso lo fueron sitios icónicos como la Plaza Independencia, el conocido “kilómetro cero” de Mendoza (en calles San Martín y Garibaldi

de la Capital), y otras plazas departamentales, lugares referenciales de concentración en protestas sociales.

Refiriéndose al análisis del sociólogo español, Duque Franco señala que:

Aquellos países que no tienen una sociedad civil equipada con una plataforma digital, son mucho menos propensos a generar movimientos sociales a favor de la democracia; en esa medida pareciera establecer una relación directa: a mayor acceso a la Internet, más democracia. (Duque Franco, 2013)

Por otra parte, la activista e investigadora mexicana Rossana Reguillo Cruz publicó un artículo en Revista Anfibia titulado *Cuatro estrategias para un reclamo viral* en el que aborda la importancia que pueden tener las redes sociales para encausar una protesta. Allí manifestó que:

No sólo se trata de compartir fotos, videos o testimonios a través de la red, sino de abrirle un boquete a los muros del poder, por el que se filtran imágenes desobedientes que, además de generar visibilidad, obligan a los medios convencionales a modificar sus rutinas de silenciamiento y criminalización o a enfrentar, como de hecho sucede, el descrédito generalizado por su persistencia en seguir extendiendo un manto de protección sobre lo intolerable (Reguillo, 2018).

Al analizar el activismo a través de las redes sociales, Tascón y Quintana advierten la relevancia que tiene su utilización para la propagación de demandas sociales o un reclamo ciudadano. Lo sintetizan en una frase en la que señalan que “la historia del ciberactivismo es también la historia de la apropiación de los mecanismos e instrumentos para contar y difundir informaciones”. (Tascón y Quintana, 2012, p. 102)

Asimismo, los autores destacan que “durante las protestas, tanto la libertad de internet como las habilidades narrativas desarrolladas por los ciudadanos permitieron que la información de actualidad, periodística, siguiera fluyendo cuando las cámaras eran confiscadas y los corresponsales detenidos”. (Tascón y Quintana, 2012, p. 62)

También plantean que el ciberactivismo surge como reacción a la falta de cobertura por parte de los medios convencionales, bien por situaciones de censura, bien por deficiencias estructurales. Basan esta consideración en el hecho que “internet, aunque no siempre está exenta de limitaciones, sí ofrece un espacio más abierto, accesible y, salvo excepciones, con menos control previo que los medios de comunicación tradicionales”. (Tascón y Quintana, 2012, p. 58)

2. 3. 1. Pensar los ciberactivismos desde las tácticas y la estrategias de Michel de Certeau

El sociólogo francés Michel de Certeau le otorga al concepto de tácticas en su libro “La invención de lo cotidiano” (1980) al afirmar que las mismas obedecen a acciones calculadas “que determinan la ausencia de un lugar propio” (Certeau, 1996, p. 43). Este terreno, de todos y de nadie al mismo tiempo, fue el de las redes sociales.

En el proceso de indagación sobre el tema para la elaboración del presente proyecto, identificamos que durante la discusión de la reforma de la Ley, las acciones y herramientas utilizadas por las partes en conflicto podrían abordarse desde las nociones de *estrategia* y *táctica* desarrolladas por Michel de Certeau en su libro *La invención de lo cotidiano* (1980).

El pensador francés llama estrategia al “cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable.

La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas” (Certeau,1996, p. 42). Bajo esta noción se podrían inscribir las maniobras llevadas adelante por los grupos políticos, empresarios y mediáticos impulsores de las modificaciones a la legislación minera.

En oposición, el autor denomina táctica a “la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña [...] es movimiento “en el interior del campo de visión del enemigo” [...] No cuenta con la posibilidad de darse un proyecto global ni de totalizar al adversario en un espacio distinto, visible y capaz de hacerse objetivo” (Certeau,1996, p. 43).

Los ciudadanos organizados se vinculan en sus acciones con esta última noción, teniendo en cuenta que el “campo de acción” de las reivindicaciones de los activistas a favor de la Ley 7722 se dan en el espacio de la estrategia, es decir, en el “interior del campo de visión del enemigo”, frase que de Certeau toma del mariscal alemán Dietrich Heinrich von Bülow (Certeau, 1996, p.43), y está dentro del espacio controlado por éste.

De Certeau señala también que “necesita utilizar, vigilante, las fallas que las coyunturas particulares abren en la vigilancia del poder propietario” (Certeau, 1996, p.43) un comportamiento que se vio reflejado en las modalidades de protesta de los colectivos

opositores a la reforma de la Ley, abriéndose camino entre el discurso dominante de grupos poderosos.

El francés habla de “la posibilidad de convertir la posición más débil en la más fuerte” (Certeau, 1996, p. 44) como una de las principales ventajas que tienen las tácticas por sobre las estrategias.

2. 4. Hechos históricos que muestran que las redes han cumplido una función relevante

La relación entre las redes sociales y el uso que hizo de ellas parte de la sociedad para ayudar a cumplir objetivos que a priori se veían difíciles de lograr, tiene ejemplos y antecedentes de distinto calibre en varios países del mundo.

Salvando las distancias y los hechos, la presión en Mendoza de los grupos ambientalistas a través del ciberactivismo para doblegar la postura de un poder político que iniciaba con fuerza su gestión de gobierno (Rodolfo Suárez había ganado esas elecciones con el 51,6% de los votos), tiene su vínculo, al menos en lo que corresponde al rol de internet y las redes sociales, con otros hitos de diferentes años y puntos en el mapa.

Una de ellas puede ser el estallido social en Chile en 2019, que surgió tras un aumento de la tarifa del subte pero que englobaba cuestiones mucho más profundas; o incluso años atrás con las fuertes revueltas en Túnez en 2010 para ponerle fin al gobierno de Zine El Abidine Ben Ali; o la revolución egipcia para terminar con el gobierno autoritario durante 30 años de Hosni Mubarak en 2011; o el movimiento de los indignados en España, también conocido como el 15-M, que tuvo como fin promover una democracia más participativa en el país europeo.

Lo cierto es que, en todos estos casos mencionados, las redes sociales fueron determinantes a la hora de empoderar a estos sectores de la ciudadanía, que lograron ganar espacios públicos para protestar y generar cambios profundos a través de su uso, ya sea para informar como para también organizarse.

- **La “Revolución del Jazmín” de Túnez**

Uno de ellos es el de la “Revolución del Jazmín” en Túnez, llamada así por su flor nacional, la cual reunió masivos grupos de personas que protestaron de tal forma que pusieron fin al gobierno de Zine El Abidine Bon Ali, quien estuvo al mando del país durante 23 años (1987-2011).

Las protestas fueron protagonizadas mayoritariamente por jóvenes, quienes se apoyaron en internet y redes sociales -incluido Youtube y Facebook, que estaban severamente censurados por el régimen- para difundir videos de las protestas y represiones, lo que generaron un contagio por parte de la sociedad tunecina, que tomó las calles, plazas y también canales de comunicación para gestar la revolución.

Al margen de la restricción de internet y la censura impuesta por el régimen de Ben Ali, es importante destacar que Túnez tenía hacia ese momento “una de las tasas más altas de penetración de Internet y de la telefonía móvil en el mundo árabe” (Castells, Preludio a la Revolución: Donde todo empezó, 2012). De hecho, en noviembre de 2010 un 67% de la población urbana tenía un teléfono móvil, y un 37% estaba conectado a Internet. (Castells, 2012)

El periodista de la sección Internacionales de El País de España, Juan Miguel Muñoz, quien realizó una cobertura desde Túnez en base a las protestas, consideró que a pesar de las censuras que a menudo se provocaban en internet y en la red social Facebook, “la revolución habría sido imposible” sin estos instrumentos tecnológicos a través de los cuales se convocaban las manifestaciones contra el régimen de Ben Ali. (El País, 2011)

Muñoz expresó también que hubo un hecho tan trágico como simbólico, que fue la inmolación del vendedor de frutas Mohamed Bouazizi en diciembre del 2010 en Sidi Bouzid (tras negarse a pagar coimas a la policía local y también producto de la violencia institucional), el que “terminó desatando la revuelta popular que acabó con el dictador”.

“Desde el mismo día en que Mohamed se inmoló, la policía reprimió cualquier conato de protesta en Sidi Bouzid. Pero era tarde. En cuestión de horas, miles de tunecinos se alzaron contra el Gobierno en Kasrine y en Gafsa. (...) Luego se extendió en muy poco tiempo a Thala, Douz, Tozeur”, (El País, 2011) hasta llegar a la capital tunecina.

En enero, el Gobierno “comenzó a mostrar señales de nerviosismo cuando Ben Ali (...) ordenó el cierre de universidades y escuelas. No se autorizaba que las personas formaran grupos de más de tres o cuatro personas, y uno no podía detenerse en la calle” (El País, 2011).

Lo mismo ocurrió con la persecución que fue creciendo sobre los usuarios que realizaban publicaciones a través de internet, que como ya se mencionó, estaba fuertemente restringida, pero aún así sirvió de canal para germinar el levantamiento contra el régimen.

Finalmente, el aumento de las protestas y del rechazo mayoritario de la sociedad en gran parte del país árabe, obligó a Ben Ali a huir a Arabia Saudita.

Internet, las redes sociales y los vínculos personales fueron los que en conjunto hicieron surgir la protesta. La existencia de una cultura de Internet que venían integrando desde tiempo atrás blogueros, usuarios de redes y ciberactivistas y fundamentalmente la plataforma Twitter, tuvieron un rol determinante a la hora de organizar la revuelta ciudadana.

Los manifestantes usaron el hashtag #sidibouazid (n.d.r.: ciudad donde se inmoló Mohamed Bouazizi) en Twitter para debatir y comunicar, indexando de esta forma la revolución tunecina.

- **El “efecto contagio” de Egipto**

Otro caso es el que ocurrió en Egipto, en el cual el 25 de enero del 2011 se realiza la primera gran protesta en la plaza de Tahrir “gracias a los acontecimientos en Túnez”, también siguiendo a Castells, teniendo en cuenta que la misma se dio tan solo 11 días después de la dimisión de Ben Ali.

El desencanto de los egipcios se dio contra el régimen de Hosni Mubarak, quien ejerció el poder de manera dictatorial durante casi treinta años en el país árabe, con índices altos de corrupción en su gobierno, así como también niveles en alza de pobreza, inflación, y una brecha cada vez mayor entre los estratos socioeconómicos.

La utilización de las redes sociales Facebook y Twitter fueron también cruciales a la hora de reunir principalmente a miles de jóvenes egipcios. De hecho, noticias de la época confirmaban lo siguiente: “Los jóvenes egipcios y los organizadores de las marchas que se llevan a cabo por todo el país han empleado masivamente Facebook y Twitter para coordinarse”, informó en enero del 2011 el diario español El País (El País, 2011).

De hecho, fue tan fuerte la utilización de internet y las redes sociales, que a fines de ese mes Mubarak ordenó, en una iniciativa sin precedentes en la historia de Internet, que los proveedores de acceso que operan en el país árabe corten sus conexiones internacionales para silenciar por completo la ola de protestas. Según informes en ese momento, la llamada “gran desconexión”, constó en un apagón del 93% de las redes del país, siendo el 7% restante redes alternativas del gobierno, de universidades y métodos antiguos de conexión.

La decisión del Ejecutivo egipcio supuso en la práctica “retroceder 20 años en el calendario, a un mundo sin Internet ni móviles, también bloqueados en todo el país para evitar así el envío de SMS entre los participantes en las marchas”. (El País, 2011)

Además, el apagón gubernamental de las cuatro principales operadoras de Internet -Link Egypt, Vodafone/Raya, Telecom Egypt y Etisalat Misr- “se produjo después de dejar inoperativos los accesos a Facebook y Twitter, las dos redes sociales empleadas por los jóvenes egipcios para coordinarse, organizar las movilizaciones y darse ánimos unos a otros”, (El País, 2011) agrega el artículo.

De hecho, para Renesys, una firma de seguridad en Internet norteamericana, la situación fue “mucho más grave y completamente diferente a la ‘modesta manipulación’ que tuvo lugar en Túnez cuando estallaron las revueltas que forzaron el exilio del dictador Ben Ali”.

No obstante, según Castells en su libro sobre la revolución egipcia, parte de la comunidad global en internet brindó los insumos para la comunicación, y la “antigua” tecnología se volvió vital para hacerle frente a este contexto. Ese impacto del ciberactivismo, como fenómeno social colectivo que comprende cualquier método de protesta con la coexistencia de elementos tecnológicos, dotó de herramientas a la gran parte de la sociedad, que persistió en sus manifestaciones, provocando finalmente la caída de Mubarak.

Volviendo a las protestas, la gran fuerza de la revolución fue la población joven entre los 20 y 30 años a la que se fueron uniando otros sectores de la sociedad como la organización islamista Los Hermanos Musulmanes, que contribuyeron también para la caída del régimen y posterior gobierno de transición.

Castells observa respecto a este caso lo siguiente:

Internet proporcionó un espacio seguro donde las redes de indignación y esperanza se conectaban. Las redes formadas en el ciberespacio extendieron su alcance al espacio urbano y la comunidad revolucionaria formada en las plazas públicas resistió con éxito esta vez la represión policial y se conectó mediante redes multimedia con el pueblo egipcio y el resto del mundo. Tahrir (ndr: la llamada “Plaza de la Revolución”) fue el conmutador que unió a las numerosas redes de contrapoder a pesar de su diversidad. Bajo la presión de la resistencia popular y de la opinión pública internacional, los conmutadores que conectaban las redes de poder se apagaron, uno tras otro, del conector central, el dictador y su camarilla en lo más alto del estado. (Castells, 2012, p. 91)

Luego de más de 15 días, en los cuales las movilizaciones multitudinarias tuvieron fuertes represiones policiales, que dejaron más de 800 muertos, Mubarak renunció a su cargo el 11 de febrero, no sin antes haber intentado reformas de gobierno y lanzar promesas a un pueblo que se mantuvo firme en su objetivo central.

- **El “estallido social” de Chile**

El caso de Chile es también conocido y se tiene en la memoria sobre todo por la cercanía geográfica, aunque además también porque ocurrió hace pocos años. Fue el 18 de octubre del 2019 -tan solo meses antes de la reforma de la 7722- cuando se realizó una masiva movilización y protesta de jóvenes trasandinos, principalmente estudiantes secundarios y universitarios, por el anuncio de un alza en las tarifas del metro de Santiago, hecho que fue la gota que rebasó el vaso de una creciente indignación que se venía incubando a través del malestar social.

Las manifestaciones se prolongaron por unos 5 meses y sólo se detuvieron por la emergencia sanitaria que significó la pandemia del coronavirus, en marzo del 2020. Según el reporte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a marzo de 2020, producto de la represión policial y enfrentamientos entre civiles y carabineros, hubo 24 personas fallecidas y 3.763 personas heridas, de las cuales 445 tuvieron heridas oculares, 1.922 recibieron disparos (bala, balín o perdigones) y 271 causadas por gases lacrimógenos. (INDH, 2020)

Lo importante para esta tesina sobre este “Estallido Social”, como ha sido catalogado según informes chilenos, fue el crucial rol de las redes sociales en la gestación de las protestas y progresivas acciones de los manifestantes, quienes eligieron Twitter, Facebook y Whatsapp como métodos de organización y publicación de hechos que generaron la suma de voluntades para protestar en contra de una sumatoria de desigualdades en Chile, tanto a nivel social, como económico y también político.

De hecho, el martes 15 de octubre de aquel 2019 se pudo ver la primera aparición del hashtag #EvasionMasiva, que continuó hasta el viernes 18, jornada que marcó un hito en el país: fue cuando reventó la movilización en múltiples estaciones y provocó el cierre de la red de metro. (Sputnik News, 2021)

Gligia Vaccani, investigadora chilena y magíster en gestión de comunidades digitales, manifiesta que el estallido “tuvo en las redes sociales un brazo armado comunicacional de amplia cobertura, que permitía informar de acciones, georeferenciarlas a nivel nacional, y cuyo punto cúlmine fue la marcha de más de un millón de ciudadanos, nunca antes vista en Chile, un país con un escaso tejido social y mucho individualismo”. (Télam, 2020)

De hecho, según un estudio de Digital News Report 2018, en Chile el 77% de la población tiene acceso a internet, y el 71% de ese total utiliza redes sociales. En tanto, el 68% emplea Facebook para consumir noticias; un 36% WhatsApp; y un 27% emplea YouTube para tales fines. (News Report, 2018)

Siguiendo a Vaccani, se creó un “liderazgo semiológico” por parte de los manifestantes en redes sociales con las tendencias “#marchadeunmillon”, o “#Chiledesperto”, las que “lograron imponer en los medios masivos nuevas ideas fuerzas de alta potencia y viralización”. Además marcó que el discurso hegemónico (en relación a los medios tradicionales de comunicación), “tuvo que incluir demandas sociales, críticas al sistema de salud, pensiones, jubilación, y temáticas como las del endeudamiento y sueldo mínimo, que eran parte de las demandas”.

También manifestó que la acción social de las redes sociales “se adueñó de la agenda política con discursos como #RenunciaPiñera, que también obligó a un cambio de gabinete, aunque sin muchas consecuencias políticas, para ser francos, pero permitieron a la ciudadanía forzar la barrera discursiva de los medios de prensa clásicos chilenos”.

En tanto, Dino Pancani Corvalán, profesor del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, consideró que en el país, y precisamente en el contexto de las protestas, las redes sociales “han sido un soporte importante para la creación de comunidades, como espacios territoriales, el WhatsApp del barrio, el del curso, de la junta de vecinos, que se han traducido en algo convocante, donde tenemos un punto en común para juntarnos, y por ahí expresarnos”. (Sputnik News, 2021)

Si bien aún es historia fresca la del país vecino, el estallido social generó severas transformaciones en el ámbito político, como la victoria histórica de Gabriel Boric, dirigente de izquierda que participó incluso de estas manifestaciones siendo legislador por la región de Magallanes; más el intento de reforma de la Constitución, que sin embargo sería rechazada el 4 de septiembre del 2022 con más del 61% de votos. (Mdzol, 2022)

- **Los “indignados” del 15M**

El 15 de mayo de 2011 miles de personas se concentraron para manifestarse en diferentes plazas de España. La causa común que los convocaba era reclamar un cambio de rumbo a la clase política y financiera del país, insatisfechos por las consecuencias económicas y sociales de la crisis financiera internacional de 2008. Esa serie de protestas se convirtió en un movimiento ciudadano que obtuvo el nombre de 15M y que tuvo un impacto trascendental en la política y en la sociedad española e influyó en movimientos en otras partes del mundo.

El también llamado “movimiento de los indignados” fue, entre otras cosas, una demostración del poder de la fuerza colectiva y puso en jaque al sistema político y financiero español. Con el correr de los días, cada vez más personas se sumaron a acampar en las plazas de

distintas ciudades para exigir una democracia más participativa, el fin del tradicional bipartidismo del Partido Popular (PP) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y repudiar el dominio de la banca privada.

Esta forma de expresión popular tuvo como antecedentes, por un lado, las revueltas en Grecia de 2008, desencadenadas por el asesinato del joven Alexandros Grigorópulos a manos de las fuerzas de seguridad, pero motivadas también por un clima de descontento social y demandas económicas. Asimismo, también tuvo influencia la denominada Primavera Árabe, donde millones de personas salieron a las calles en países del norte de África y de Medio Oriente para reclamar por democracia y derechos sociales.

La protesta del 15-M devino en un acampe masivo en Madrid y en otras ciudades importantes españolas y conforme avanzaban los días la cantidad de manifestantes iba en aumento. Enarbolando consignas como “No nos representa”, “No somos mercancías en manos de políticos y banqueros”, “Sin casa, sin curro, sin pensión, sin miedo”, “Lo llaman democracia y no lo es”, entre muchas otras, el fenómeno que copó las calles españolas fue teniendo una fuerte repercusión mediática.

Tanto la prensa como la clase política reaccionaron frente al incipiente movimiento calificándolo de “antisistema” y tildando a los participantes de “radicales de extrema izquierda”. Pese a estas etiquetas, las imágenes de las acampadas y los reclamos de los manifestantes cada vez tenían más difusión en medios locales e internacionales.

El autor Emmanuel Rodríguez López describe al 15M como una “una insurrección pacífica, de masas”, “una irrupción antes que un movimiento”. En su libro *La política en el ocaso de la clase media* indica que fue “una demostración incontestable de la potencia de la autoorganización en red, policéntrica, sin sujeto. Por eso al 15M se le han aplicado metáforas prestadas de los modos de conceptualización de los sistemas complejos, en donde priman las relaciones horizontales de simbiosis y cooperación, como las redes neuronales o los ecosistemas naturales” (Rodríguez López, 2016, p. 57).

A su vez, resalta que adoptó las formas características de un movimiento prácticamente hiper-asambleario: “La asamblea abierta a cualquiera se convirtió en el modo de ser y de estar en y del movimiento. En las plazas, en los barrios, en las comisiones abiertas, se ensayaron, se corrigieron y se sofisticaron, hasta niveles en ocasiones bizarros, las formas de moderación, de comunicación el lenguaje de signos característico del movimiento-y de acuerdo”.

También pone el foco en el vínculo de este fenómeno masivo con los movimientos sociales. Al respecto sostiene que al tratarse de una insurrección improvisada reunió a distintos tipos

de activismo y que no fue una consecuencia directa de estos movimientos con una mayor trayectoria de militancia social y política.

Otro rasgo de la identidad asamblearia del 15M fue que las decisiones que se tomaban en los acampes se resolvían luego de largas deliberaciones y alcanzando un consenso. “Las asambleas fueron un medio de inclusión de masas”, señala Rodríguez López y agrega que “el objetivo era que todos se pudieran sentir reconocidos en los resultados de la asamblea” (Rodríguez López, 2016, p. 58).

Sin lugar a dudas, internet y las redes sociales fueron un factor determinante en el surgimiento, organización y consolidación de este movimiento ciudadano en España. El 15M tuvo características propias del ciberactivismo, a partir de una democratización de la tecnología, gracias a la expansión de la utilización de nuevas herramientas y canales, y brindándole difusión a las expresiones y convocatorias de voces que no tenían acceso a los medios tradicionales.

En *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*, Tascón y Quintana ponen a este movimiento como ejemplo de fenómeno que abordan en su trabajo y remarcan que ciudadanos y activistas graban, fotografían y cuentan sus revoluciones y la represión que padecen a través de blogs y redes sociales.

En el caso del 15M tuvo un rol destacado la plataforma digital “Democracia Real Ya!” que nació unos meses antes y fue la encargada de publicar el manifiesto que anunciaba la manifestación para el 15 de mayo (Tascón y Quintana, 2012, p. 19). Luego se sumaron cientos de blogs y grupos de redes sociales a la convocatoria, en los cuales ya proliferaban consignas críticas respecto de la crisis que estaba atravesando la sociedad y que tenían como característica en común no estar vinculadas a ningún partido político.

El nombre de la plataforma surgió como el eslogan de un grupo de Facebook creado en 2011 que tenía como objetivo coordinar acciones de movilización ciudadana y que agrupaba a distintos blogs y colectivos organizados a través de internet. Su eclosión se dio en un contexto de expansión de las redes sociales y la comunicación 2.0.

Un elemento que motivó la conformación de este tipo de sitios de encuentro digital fue la aprobación de la conocida como “Ley Sinde” por parte del Congreso de los Diputados de España. Esta iniciativa planteaba una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, a través de la cual el Gobierno podría cerrar páginas web sin necesidad de disponer de una autorización judicial. Esto provocó el surgimiento del hashtag en Twitter #nolesvotes en el cual confluyeron distintas agrupaciones ciudadanas.

Lo concreto es que tanto la concentración original del 15M como las manifestaciones y acampes posteriores tuvieron su convocatoria a través de Facebook, Twitter, e internet. La generalización de las redes sociales a finales de la década de los 2000 tuvo un rol fundamental en el surgimiento y la extensión del 15M.

Rodríguez López reconoce en este movimiento un “un modo de hacer formateado en el hacktivismo y en el mediactivismo” (Rodríguez López, 2016, p. 29). Señala que la utilización con fines políticos de las tecnologías digitales ya se había experimentado en las redes en lo que llamó como “luchas de Internet” y pone como ejemplo que antes de la explosión 15M, muchos jóvenes habían participado en la defensa de la neutralidad de la red y luchado contra la censura.

Resalta el rol fundamental que tuvo la dinámica organizativa y cultural que venían desarrollando hace décadas los movimientos urbanos en los llamados centros sociales y subraya que en las principales ciudades españolas los activistas de estos grupos fueron quienes dieron soporte logístico a las acampadas y que aportaron modalidades de protesta basados en la “guerrilla de la comunicación y la acción directa” (Rodríguez López, 2016, p. 30).

El campo de la virtualidad fue una condición sine qua non para la proliferación del 15M, que encontró en las redes sociales el canal para la organización y su expansión. Las acciones y convocatorias circulaban primero en las redes. Rodríguez Lopez considera al respecto:

Facebook, pero especialmente twitter, se constituyeron como esferas propias de generación de opinión y acción, contestación de las falsas noticias de los medios, replicación vírica de las consignas, testeo del clima afectivo y de la predisposición colectiva a determinadas propuestas. (Rodríguez López, 2016, p. 31)

Agrega que gracias a la conectividad distribuida y en red, se llegó a disponer en tiempo real de “una permanente ventaja táctica sobre el adversario, ya se tratara de una intervención policial o de un intento de manipulación mediática”, (Rodríguez López, 2016, p. 31) haciendo referencia a que los nuevos formatos de los dispositivos móviles y la conexión a través de datos facilitaron el acceso inmediato a la información sobre las concentraciones, manifestaciones y acampes.

A la vez que las redes sociales y los videos grabados a través del celular y difundidos en tiempo real permitían desmentir versiones oficiales de la prensa o de las autoridades acerca de las protestas y, en algunos casos, denunciar represión y abusos de las fuerzas de seguridad.

Una de las conclusiones a las que se llega en *La política en el ocaso de la clase media* es que si bien el 15M se materializó a través de manifestaciones y acampes en las plazas, su dimensión virtual fue igual de importante.

Puso en marcha una operativa de la insurrección, que no descansaba sobre su «capa» física. Su desarrollo comunicativo y organizativo se produjo en Internet, en las redes sociales. El movimiento arrancó primero en las redes, luego se encarnó en las plazas. Sin la ocupación de Sol o de plaza Cataluña no hubiera habido movimiento, pero su dimensión de «espacio red» fue lo que le permitió proliferar, comunicarse, crecer. En la red se lanzaron las principales iniciativas, se produjeron los contagios, se construyeron acuerdos. En la red, en definitiva, se desarrolló una democracia de tipo singular. Fue una democracia 2.0 que consistió en una reinención de la democracia directa a través de los dispositivos tecnológicos. (Rodríguez López, 2016, p. 59)

En su trabajo *La política por otros medios*, el consultor Juan Manuel del Olmo analiza cómo las redes sociales han revolucionado el modo de comunicarse e informarse, cómo estas plataformas digitales se vinculan con la libertad de expresión y la manera en que han comenzado a condicionar el desarrollo de sucesos mundiales.

Plantea que las redes están "desestabilizando y reemplazando viejas instituciones y cambiando algunas formas establecidas de hacer las cosas, en los partidos políticos, en las empresas, en lo relativo a la socialización entre los jóvenes e, incluso, en las familias". (Del Olmo, 2018, p. 149)

En tanto, destaca que en los últimos años se ha puesto en evidencia cómo se organizan en todo el mundo movimientos sociales que consiguen ejercer presión a través de las redes, generando que posturas consideradas anteriormente minoritarias pueden convertirse en una comunidad.

En este sentido, Del Olmo considera que si se organiza a los activistas de las redes sociales que comparten una misma causa generaría las condiciones para que puedan intervenir en la agenda de los grandes medios y de situar discursos en competición. Agrega que la organización a través de las redes también abre una puerta de oportunidad para que el ciudadano común se involucre en temas que generalmente involucran a una élite o minoría autorizada y remarca que "los y las influencers ya no son exclusivamente catedráticos, diputadas, senadores o tertulianas de prestigio, sino que se hacen pueblo" (Del Olmo, 2018, p. 192).

2.5 - Estadísticas sobre el hombre hiperconectado. Cómo ha sido en Argentina y en Mendoza

Así como hemos mencionado la penetración de internet y las tecnologías de la comunicación en las sociedades que avanzaron en fuertes reformas sociales y políticas, tales como Túnez, Chile, Egipto y España, en Mendoza una buena porción de la población ha tenido acceso también tanto a dispositivos tecnológicos, como también a internet y por ende a las redes sociales.

Si nos situamos en fines del 2019, datos del informe de Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) establecen que, en Argentina hacia el cuarto trimestre de ese año, el 60,9% de los hogares urbanos tenía acceso a computadora y el 82,9%, a internet. (Indec, 2020)

Además, los números muestran que, en el país, 84 de cada 100 personas empleaban teléfono celular y 80 de cada 100 utilizaban internet.

Si nos situamos particularmente en los hogares del Gran Mendoza, el 61,3% de dichas viviendas tenía acceso a una computadora; mientras que el 85,6% tenía acceso también a internet.

En tanto, haciendo referencia a la población mayor a los 4 años de Mendoza, el 81,1% del total tenía acceso a internet; el 44,4% tenía acceso a una computadora; y el 81% tenía un teléfono celular, o por lo menos podía acceder a uno de estos dispositivos electrónicos.

No obstante, los números mejoran sustancialmente cuando se divide a la población por edades. De hecho, se puede afirmar que desde los 18 años y hasta los 29 años -que fueron en gran parte una de las franjas etarias predominantes en las movilizaciones en Mendoza en diciembre del 2019- más del 90% tenía acceso a internet (91,2%); y el 95,9% poseía un teléfono celular. (Indec, 2020)

Si bien no son iguales de altos, en la franja de 30 a 64 años, quizás donde se englobó el mayor porcentaje de asistentes a las movilizaciones analizadas de Mendoza, los números no son para nada despreciables: el 85,3% tenía acceso a internet; y el 94,6% también tenía un celular.

En el análisis del Indec a nivel nacional, se advirtió que la penetración de internet es mayor al acceso de un hogar a una computadora, ya sea notebook o de escritorio.

En promedio, 61 de cada 100 hogares urbanos tuvo acceso a computadora y 83 de cada 100, a internet. Además, hubo más hogares que acceden a internet que a computadora (22 puntos porcentuales más).

En el contexto regional, las regiones Patagonia, Noroeste y Gran Buenos Aires registraron el mayor acceso de los hogares a internet (89,7%, 86,4%, y 83,7%, respectivamente), y superaron la media nacional. De Cuyo se puede indicar que su acceso era del 82,2%.

Respecto a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), 80 de cada 100 personas en Argentina utilizaban internet y 84 de cada 100 empleaban teléfono celular.

La región Patagonia encabezó el conjunto de aglomerados que, en promedio, muestran mayor uso de telefonía móvil (88,8%), computadora (45,1%) e internet (86,8%). Entre las 6 regiones, el Noreste presentó el menor uso de internet (76,2%) y se ubicó a 3,7 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, próximo a otras regiones como Cuyo, que registró un 81,8% de acceso a un celular, un 42,8% a computadora y un 77,3% a internet. (Indec, 2020)

Del informe se desprende que el celular ha sido la tecnología con mayor uso, debido a que 8 de cada 10 habitantes emplearon -al menos en el último trimestre del 2019- teléfono móvil (el 84,3% de la población de los aglomerados relevados).

No obstante, ya sea por celular o por computadora, las tecnologías de la información sirvieron como eje central y clave para la comunicación horizontal entre una gran porción de habitantes de Mendoza que decidieron compartir información, unirse y programar actividades para protestar contra la reforma de la ley 7722.

Capítulo 3

3.1 Tácticas versus estrategias

A continuación procederemos a describir el rol preponderante que tuvieron las redes sociales en términos tácticos para conseguir el objetivo que se trazaron los manifestantes.. Es decir, intentaremos mostrar cómo fue posible enfrentar “tácticamente”, en términos de de Certeau, a los estrategas.

Distinguimos y caracterizamos diferentes tipos de tácticas que desplegó la ciudadanía para organizar la resistencia a la modificación de la Ley 7722. De esta manera fue posible enfrentarse a los embates de los poderes públicos y privados.

A lo largo de este capítulo recopilamos un conjunto de 80 piezas comunicativas que inundaron las redes sociales y las calles de Mendoza, tales como publicaciones, convocatorias, flyers, memes, videos y hashtags. Muchos de ellos fueron distribuidos a través de grupos de Facebook, publicaciones en Twitter y también mediante grupos y cadenas de WhatsApp. Hacemos hincapié también en los cánticos y consignas enunciados durante las movilizaciones, así como los carteles utilizados y grafittis en la vía pública.

Para abordar este material de estudio, utilizaremos los conceptos de *estrategia* (y con él, los de *lugar* y *mapa*) y los de táctica (y con él los de *espacio* y *recorrido*) como herramientas teórico-metodológicas para nuestro análisis. (Certeau, 2007 p.129 - 132)

3.2. ¿Quiénes estaban detrás de las estrategias?

Como señalamos en el capítulo anterior, el pensador francés Michel de Certeau considera que las estrategias al “cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable”. Las señala como el lugar para “ser base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas”. (Certeau,1996, p. 42)

Bajo esta noción se podrían inscribir las maniobras llevadas adelante por los grupos políticos, empresarios, mediáticos y las fuerzas de seguridad, que ocupaban una posición de poder y que contaban con distintos recursos, tanto estatales, económicos y comunicacionales para respaldar la reforma minera en discusión.

Entrando en detalle, podemos encontrar del lado de las estrategias a prácticamente todo el poder político. Por un lado, el Poder Ejecutivo contaba con el flamante gobernador Rodolfo Suárez, que había prometido en campaña la reforma de la ley 7722. (Sitio Andino, 2019, s/p)

A Suárez lo apoyaba, naturalmente, todo su gabinete; así como también institucionalmente lo hizo la Unión Cívica Radical, partido gobernante, junto con la mayoría de los intendentes.

Lo mismo ocurrió con el principal espacio político opositor, el Frente de Todos, cuya excandidata a la gobernación, Anabel Fernández Sagasti, se había pronunciado al igual que Suárez a favor de las reformas. Además, el legislador peronista Alejandro Abraham fue uno de los principales impulsores de los cambios a la legislación, y lo mismo pasó con jefes comunales, principalmente los que lideraban comunas donde se encuentran recursos naturales para explotar a través de la minería metalífera.

Como dato no menor a la hora de las votaciones en la Legislatura, ambos espacios políticos tenían mayoría en las dos cámaras legislativas y tanto diputados como senadores radicales y peronistas manifestaron explícitamente -salvo excepciones- su apoyo al proyecto.

Por otro lado, el Gobernador e intendentes contaban también con el control de los medios de comunicación oficial, que en varias oportunidades se publicaron notas en relación a los potenciales beneficios que podrían dar los cambios en la 7722.

Como parte de las estrategias, lógicamente se encontraba el sector empresario. De hecho, uno de los principales impulsores de la reforma fue la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (Camem), pero también hubo apoyo de otras entidades y cámaras tales como la Unión Industrial de Mendoza (UIM), el Consejo Empresario Mendocino (CEM), y la Asociación de Ejecutivos de Mendoza (AEM), entre otros. (Filo News, 2019, s/p)

En tanto, los principales medios de comunicación televisivos, radiales, gráficos y digitales jugaron un papel importante en el impulso de la reforma de la ley 7722. Los recursos económicos del Gobierno provincial, provenientes de la publicidad oficial, fueron un factor determinante en este posicionamiento editorial.

Fue a través de estas empresas mediáticas que se buscó demonizar a los atacantes, poniendo énfasis en la supuesta violencia ejercida en el marco de las protestas. Por ejemplo, a través de las imágenes de la Legislatura de Mendoza vallada y a partir del testimonio de distintos dirigentes políticos que denunciaron que su integridad física se encontraba en riesgo, se armó un relato acerca de un “asedio” de ambientalistas y

manifestantes a la Casa de las Leyes. Esta narrativa “oficial” se apuntaló gracias a la intervención del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, entes estatales que llevaron adelante una persecución penal en contra de algunos de los ciudadanos que formaban parte de la concentración, acusándolos de privación ilegítima de la libertad. (Montacuto, 2019, s/p)

Hubo otra suerte de puesta en escena mediática orquestada por el Gobierno. Se trató de la visita que realizó el entonces gobernador Rodolfo Suarez a un grupo de policías hospitalizados, quienes denunciaban haber sido agredidos por manifestantes durante las protestas frente a la Casa de Gobierno. Las imágenes del mandatario provincial junto a los efectivos convalecientes fueron difundidas por las oficinas de prensa del Ejecutivo y replicadas por los medios, poniendo énfasis en la violencia de los individuos que participaban de los reclamos. (Memo, 2019, s/p)

La contracara de esto fue la preeminencia del discurso de las cámaras empresarias y mineras en los mismos medios de comunicación, abogando por una reforma de la legislación minera y ambiental y remarcando, casi con cotidianeidad, la importancia de “ampliar la matriz productiva” de Mendoza a través del impulso de la megaminería metalífera. (Filo News, 2019, s/p)

Los medios se situaron en el lugar de las estrategias como actores comunicacionales privilegiados, con capacidad expansiva, con alcance y capacidad de inundar las redes. La forma en que llevaron a cabo esta práctica fue a través de la invisibilización de las protestas que estaban aconteciendo en distintos puntos de la provincia hasta confluir en Casa de Gobierno. Cuando las movilizaciones crecieron tanto en cantidad de personas participantes como en interés público, los programas televisivos, radiales y los periódicos no tuvieron más remedio que dar cuenta de la situación.

Otro elemento que contribuyó a las estrategias de los grupos fue el rol que desempeñaron las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones públicas. La Policía de Mendoza limitaba la circulación de las movilizaciones y terminó reprimiendo las concentraciones con serios incidentes en las calles del centro mendocino. (La Izquierda Diario, 2019, s/p)

3.3. El universo de la tácticas

Por otro lado, de Certeau denomina táctica a “la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio” y remarca que “no tiene más lugar que el del otro”. Hace hincapié en que “debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña”. (Certeau, 1996:43)

Teniendo en cuenta esta definición, podemos enmarcar aquí a las acciones ejecutadas por las asambleas ambientalistas y los ciudadanos en general que hicieron sentir su disconformidad hacia las modificaciones que el Ejecutivo provincial impulsó sobre la Ley 7722. Estos grupos se aprovecharon de la fuerza de los grupos de poder para llevar adelante su resistencia a la reforma y que el Gobierno finalmente diera marcha atrás con la iniciativa.

Este malestar tuvo su eco, en primera instancia, en el marco de las redes sociales para luego trasladarse a las calles. Fue en la vía pública donde miles de personas se manifestaron para que el gobierno diera marcha atrás sobre dichas reformas.

Las piezas comunicativas que tuvieron mucha repercusión fueron las consignas lanzadas a través de las redes sociales. Flyers, memes y videos inundaron el terreno virtual como muestra del descontento que la primera gran medida del gobierno de Rodolfo Suárez generó en la población de Mendoza.

No menos importantes, las pintadas y carteles en contra de la reforma, coparon el espacio público y se plantaron como una fuerte oposición a las estrategias planteadas por el poder ejecutivo y legislativo provincial como así también a los medios de comunicación tradicionales y los grupos empresarios que impulsaron la modificación de la ley.

Pese a que los medios masivos de comunicación estaban al servicio de las estrategias, las tácticas desplegadas por los manifestantes lograron saltar este cerco mediático para hacer valer su discurso. En un principio, las posturas en defensa de la 7722 no tenían relevancia o, directamente, no formaban parte de la agenda de los canales de televisión, programas de radio y artículos periodísticos de diarios y portales online. Sin embargo, fue tan contundente y masiva la participación ciudadana que las grandes empresas mediáticas no tuvieron más remedio que hacerse eco de lo que estaba pasando en las calles y del malestar popular. De esta manera, las tácticas lograron hacerse fuertes dentro del campo de las estrategias.

La organización de la táctica fue caótica y este es un punto que reconocen los mismos protagonistas. El hecho de que no hubiera un liderazgo marcado es algo que admiten tanto el legislador Jorge Difonso como el asambleísta Daniel Funes. La ausencia de “caciques” que dirigieran las acciones en contra de la modificación de la Ley 7722 es la que permitió que cualquier ciudadano a pie o con acceso a internet pudiera convertirse en una pieza clave de esta resistencia. Aunque la injerencia de los poderes económicos y políticos dentro de las redes es mayoritaria, la irrupción de los ciudadanos disconformes logró doblegarla.

3.4. Piezas Comunicativas

3.4.1 Hashtags

Un hashtag es un anglicismo que se compone del símbolo numeral junto a una palabra o conjunto de caracteres que se convierte, en distintas redes sociales, en una etiqueta. En dicha etiqueta se organizan luego las publicaciones o contenidos rotulados con una misma frase.

El aspecto táctico que ofreció el hashtag durante el proceso de reforma de la Ley 7722 fue que permitió concentrar en un solo lugar la información y conversaciones digitales en torno a esta temática. A la vez, este mecanismo posibilitó darle masividad a los mensajes individuales de ciudadanos comunes que no tenían un gran alcance en sus redes sociales.

La posibilidad de unificar todos los mensajes en un mismo sitio es una de las grandes ventajas que ofrecen estas etiquetas. Al no contar con grandes recursos económicos para hacer masivo su reclamo y sin la posibilidad de desplegar una campaña publicitaria a través de medios tradicionales, los manifestantes acudieron a esta estrategia para lograr instalarse en el campo de las redes sociales y que sus mensajes tuvieran mayor impacto y trascendencia.

Fue así como varios hashtag que se acuñaron por aquel entonces siguen teniendo vigencia al día de la fecha y se convirtieron en todo un estandarte de la defensa contra la megaminería contaminante en la provincia de Mendoza, logrando sintetizar en pocos caracteres una misma postura frente a la problemática ambiental.

Los hashtags más utilizados y difundidos durante la resistencia a la reforma de la Ley 7722 fueron los siguientes:

- #La7722NoSeToca
- #ElAguaDeMendozaNoSeNegocia
- #ElAguaValeMasQueElOro
- #VetoALaReformaDeLa7722
- #MendozaSinFracking
- #MendozaLibreDeMegamineria
- #DefendamosLa7222

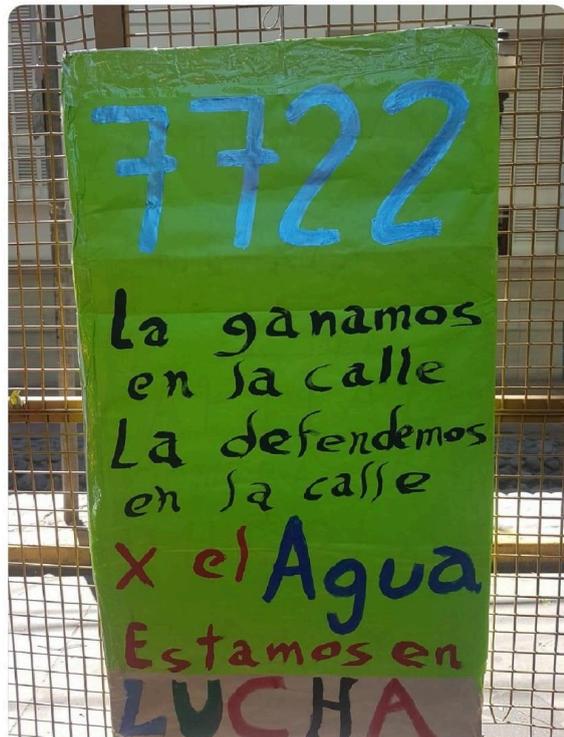


Cin
@cin_alfaro

Seguir

Hace 12 años, el pueblo y las asambleas, en las calles y las rutas, parieron esta ley, que protege el agua de Mendoza. Y acá seguimos estando. Esto es dignidad de pueblo. Arriba los que luchan.

#ElAguaDeMendozaNOSeNegocia.
#Defendemosla7722



Micaela Vissani

26 dic 2019 ·

Todas las reinas de la vendimia 2019 creemos que el agua es parte de la identidad de todos los mendocinos. Como ciudadanas y amantes de Mendoza pedimos encarecidamente que se derogue la ley 9209 y quede nuevamente en vigencia la ley 7722. El agua es oro en este oasis construido en el medio del desierto, necesitamos cuidarlo entre todos.

#La7722NoSeToca
#ElAguaDeMendozaNoSeNegocia
#NoALaModificacionDeLa7722
#La7722EsDelPueblo

Reinas de la vendimia 2019.



225

5 comentarios 365 veces compartido

3.4.2 Grafittis, banderas y pancartas

Durante las marchas y concentraciones en contra de la reforma de la Ley 7722 se distinguían numerosas pancartas y banderas con distintas consignas en defensa del agua y de la ley que el Gobierno intentaba modificar. Asimismo, las reivindicaciones de los manifestantes también se plasmaban en las paredes de la vía pública tanto del Gran Mendoza, como en los distintos departamentos.

Los mensajes estampados en carteles y banderas brindaban una utilidad táctica desde el punto de vista que permitían a los ciudadanos portarlos ellos mismos y hacerlos circular para que las consignas tuvieran una mayor visibilidad, en el marco de una movilización masiva. Y además contribuyeron a que las demandas populares ganasen la calle, un

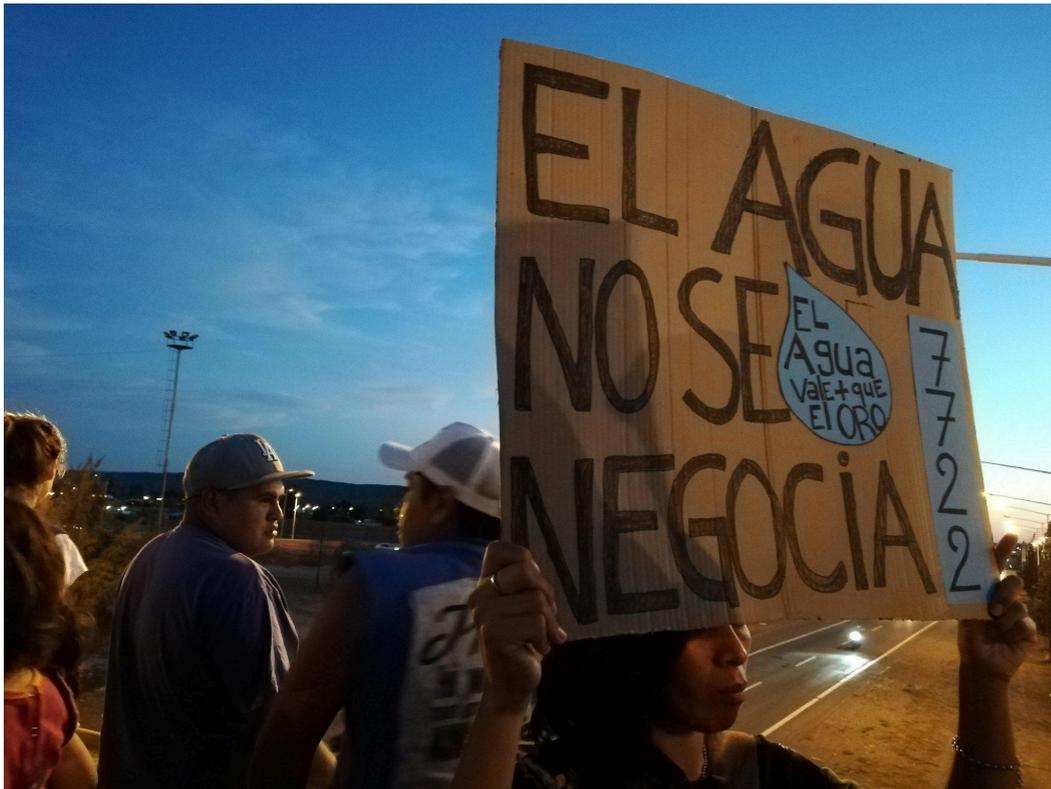
terreno que controlaba el poder político. De hecho, durante las protestas estas frases o slogans rodeaban junto a los manifestantes la Casa de Gobierno o la Legislatura.

Otra forma más simbólica de ganar el espacio público era rubricar los mismos mensajes en muros u otros sitios de la vía pública. Esto proporcionaba la posibilidad de dejar asentado las reivindicaciones a la vista cotidiana de los transeúntes.

Basándose en los conceptos de de Certeau, los graffitis convierten el lugar, que sería la vía pública, en espacio a través de la intervención de los transeúntes o los ciudadanos, quienes vuelcan en las paredes o muros de la ciudad y los pueblos los mensajes que alteran la trama urbana habitual.

Si tomamos en cuenta el trabajo de Néstor García Canclini, los graffitis tienen la finalidad táctica de “enunciar el modo de vida y de pensamiento de un grupo que no dispone de circuitos comerciales, políticos o massmediáticos para expresarse, pero que a través del grafiti afirma su estilo” (Canclini, p.314). La elaboración artesanal de los mismos se opone estructuralmente a la propaganda elaborada y recubierta de poder que disponen los sectores identificados como los estrategas.





3. 4. 3. Movilizaciones y concentraciones

Si entendemos a las calles en términos de de Certeau, tenemos que decir que se trata de un espacio definido por la intervención de los caminantes. Es en este escenario donde los manifestantes pudieron materializar todo ese poder que acumularon de manera virtual y gracias a la intervención en las redes sociales. El gran éxito de las convocatorias lanzadas a través de internet tuvo luego su correlación en la intervención misma de los caminantes que ganaron la calle. Esto es a lo que el sociólogo francés define como espacio que es un “lugar practicado”.

Las marchas por las rutas y calles de Mendoza y las concentraciones fueron la táctica desplegada por los defensores de la Ley 7722 para irrumpir con firmeza en el espacio público y llevar sus reclamos a la calle.

Durante los últimos días de diciembre de 2019, fue evidente cómo la ciudadanía tomó la ciudad. Las convocatorias sumaban más participantes con el correr de los días y el Gobierno provincial tuvo dificultades para contrarrestar esta irrupción en las calles y recurrió al uso de la fuerza pública para intentar disuadir y reprimir.

El comportamiento de los manifestantes se puede enmarcar en algunos conceptos desarrollados por de Certeau. El pensador francés se refiere al “cazador furtivo” como

alguien que se apropia de los espacios o recursos con astucia y evitando ser detectado por quienes ejercen el poder. Para realizar esto, se vale de tácticas que le sirven para evadir la vigilancia y el control de aquellos en el poder y crea su propio espacio dentro de las estructuras existentes, como puede ser en el caso de la resistencia a la reforma de la Ley 7722, el espacio público.

Asimismo, el filósofo habla de “recorridos” para hacer referencia a la manera en que los individuos se desenvuelven y actúan en el espacio, determinando sus propias trayectorias para sortear caminos establecidos. Es decir que la organización de las marchas por distintas calles del centro mendocino e incluso por rutas desde los departamentos al Gran Mendoza constituyeron tácticas para apropiarse del espacio como una forma de resistencia.

Estas prácticas se contraponen a los “mapas” que simbolizan la estrategia del poder político para imponer un orden y controlar la circulación de las personas, que en caso analizado se puede observar en la aplicación de sanciones contravencionales o penales a los manifestantes por ocupar la vía pública o cortar calles.

Los poderosos utilizan los “mapas” como herramientas para fijar caminos y mitigar la resistencia popular a través de marchas desbordadas.

El aspecto táctico de las marchas es, en este sentido, darle visibilidad al reclamo que se quiere poner en escena. Al no contar con la cobertura de los principales medios de comunicación de la provincia, los manifestantes debieron ganar terreno en la vía pública para darle entidad a la protesta y que la atención pública se vuelque sobre la misma.

Por otra parte, las movilizaciones constituyen una tradicional forma de ejercer presión política e influir en las tomas de decisiones de los líderes gubernamentales o los legisladores.

Estas expresiones colectivas fomentan la participación ciudadana y la solidaridad entre manifestantes, creando un ambiente de lucha en común. A su vez, invitan a nuevas personas a conocer los reclamos, motivándolos a que se sumen como participantes y a tomar medidas en una problemática que, hasta el momento, posiblemente les es ajena por el desconocimiento de la misma. Concretamente, se convierten en un llamado a la acción.

En tanto, un aspecto táctico fundamental que tienen estas protestas es el fuerte impacto e influencia en la opinión pública que generan. Si las mismas alcanzan un alto grado de masividad, los medios de comunicación no pueden soslayarlas y la cobertura es prácticamente obligada, lo que potencia aún más la difusión del mensaje.

La respuesta del poder político a estas manifestaciones fue intentar controlar a través de las herramientas como los códigos de Faltas y Contravencional, además de la vigilancia y represión de las fuerzas de seguridad. Estas normas se convirtieron en las estrategias usadas con el objetivo de volver a transformar en lugar a los espacios que habían ganado los manifestantes.



3. 4. 4. Convocatorias

El éxito que tuvieron las marchas y concentraciones de diciembre de 2019 se explica en gran medida por la forma en que se convocaba a la ciudadanía a participar de las protestas.

El aspecto táctico de las convocatorias residió en la naturaleza de los propios textos que se utilizaron para construirlas. En estas narrativas genuinas y espontáneas pueden leerse llamados a la acción que luego quedaron visibilizados en el espacio en disputa que es la misma calle. La utilización de hashtags o etiquetas fue clave para unificar los mensajes que llamaban a ocupar el espacio público, como explicamos anteriormente.

La ausencia de un patrón definido como puede ser el tamaño de los caracteres o la tipografía dio cuenta de que las convocatorias fueron elaboradas de forma independiente por los ciudadanos y sin obedecer a un liderazgo marcado. Si del lado de las estrategias encontramos un discurso unificado y respaldado por los poderes políticos y económicos, del lado de las tácticas hallamos la suma de muchas voluntades independientes que terminaron por conformar un espíritu colectivo.

La creatividad fue un factor determinante a la hora de llamar a la acción a la ciudadanía, lo cual es una de las características propias del “cazador furtivo” al que hace referencia de Certeau. Los mensajes que inundaron las redes sociales por aquel entonces invitaban a que los internautas se tomaran fotos en apoyo a la Ley 7722 o que concurrieran a las marchas portando carteles o banderas con consignas afines al reclamo y en el caso de no poder participar, colgar los mismos en las ventanas de las casas. Además fijaban cronogramas indicando lugares y fechas para distintos reclamos, con el objetivo de ampliar las convocatorias.

💧 Maipú, 20 hs. Asamblea en la plaza departamental.
 💧 Asamblea por el árbol 🌳 acompaña actividades en Maipú, 20 horas, plaza departamental.
 💧 Tunuyán, Corte intermitente cada 10 minutos
 💧 Capital, 20.30 hs km0. Unos 200 TAMBORES recorrerán las calles de Mendoza.
 💧 Lavalle, 18.30hs. Parque Nativo. Ruidazo informativo.
 💧 San Martín, Asamblea abierta, a las 21 hs en Paseo de la Patria
 💧 Alvear, Marcha de las Antorchas a las 21 horas desde el km0 hasta la Plaza "Devuelvan la 7722 al Pueblo de Mza"

CONVOCA AMPAP (Asambleas Mendocinas por el Agua Pura)
 EL AGUA DE MENDOZA NO SE NEGOCIA! Devuelvan la 7722 entera!
 #La7722NoSeToca
 #ElAguaDeMendozaNoSeNegocia
 #MendozaEstaDespierta
 #SinAguaNoHayVendimia

22:58 ✓

David Hijo
 ➔ Reenviado
 Buenos días! Tenemos una propuesta! Esta noche que vamos a estar en familia o con amigos, la idea es sacarse una foto familiar con carteles defendiendo el agua, 💧 y subirlas a las redes sociales. Se animan? 🤔, me lo pasaron de otro grupo...

13:05

Si no podés asistir a las marchas hacé una pancarta y ponela afuera de tu casa en tu negocio o en dónde quiera!!! Que se sepa que es una lucha de todos!!! Y que no se trata ni de piqueteros ni ambientalistas.. se trata de un pueblo que cuida su AGUA!!!
COMPARTIR

Hoy jueves 26/12

Gente de Godoy cruz ,nos juntamos a las 19.30 en plaza departamental para marchar hacia el km0

Plaza godoy cruz

#Elaguademendozanosenegocia

#MarchaxElAgua

Asistir para luchar por el veto de la ley 7722
 Los esperamos con bombos, redoblantes o lo que puedan llevar.... Lleva tu bandera





3. 4. 5. Canciones y cánticos

Las canciones en las manifestaciones son una poderosa herramienta para motivar y unir a los manifestantes, crear una atmósfera de lucha colectiva y sintetizar en pocas palabras un reclamo.

Estas expresiones tienen una finalidad táctica en el hecho de que contribuyen a formar un sentido de unidad y adhesión entre los participantes de las marchas. A su vez, producen un contagio entre los manifestantes que los motivan a seguir luchando por la causa, levantando también el ánimo.

Las canciones tienen una gran utilidad táctica toda vez que ponen a circular ciertos mensajes o consignas con mayor efectividad.. Las mismas sintetizan en pocas palabras y de una manera más atractiva la esencia del reclamo. A su vez, la idiosincrasia de los manifestantes que las entonan queda totalmente reflejada en sus letras.

Muchos de los cánticos que se vocalizaron durante las manifestaciones de diciembre de 2019 se convirtieron en himnos de protesta y en defensa del agua. “El agua de Mendoza no se negocia”, es uno de los ejemplos más significativos de esto. O también puede serlo “ole ole, ole ola, la cordillera que linda está y si la tocan qué quilombo se va a armar”. Ambos ejemplos son muy recordados por la sociedad en general.

3. 4. 6. Memes en redes sociales

Los memes también fueron una táctica utilizada por la ciudadanía mendocina para defender la Ley 7722 y rechazar la reforma que impulsaba el Gobierno provincial y los grupos de poder.

La comunicadora social mendocina Paula Quiroga explica en su tesis “La era del meme: un análisis de la sociedad posmoderna y su vinculación con la política en lo digital” las características que tiene este tipo de mensajes que proliferan en redes sociales:

Este contenido se suele caracterizar por un lenguaje fácil, por eso el meme al estar formado en forma dominante por imágenes atrae más; no está cargado de gran cantidad de información, lo cual hace que sea de rápido consumo y difusión; no tiene límites en cuanto a su formato y en su lenguaje suele valerse de ironía y sarcasmo” (Quiroga, 2020, s/p).

Si trasladamos este concepto a nuestro objeto de investigación, es evidente el uso táctico que los manifestantes le dieron a estas piezas narrativas a la hora de llamar la atención de los internautas y de la ciudadanía en general.

Estas piezas comunicativas sirvieron para criticar y satirizar a los líderes políticos que impulsaban la reforma y a denunciar la influencia y el rol que tenían los grupos empresarios y los medios de comunicación en el contexto político y social en el que se encontraba inmersa la provincia.

Los memes influyen en la percepción pública acerca de un tema y son utilizados por los manifestantes para contrarrestar la narrativa dominante. A su vez, permiten evitar la censura de los grandes medios al divulgarse sin restricciones por las redes sociales.

Esta táctica también se relaciona con el concepto de “cazador furtivo” desarrollado por de Certeau en el sentido de que los internautas se apropiaron de manera creativa de un recurso popular en internet y se valieron del mismo para eludir las posturas dominantes de los medios de comunicación y cuestionar al poder.



La combinación de hashtags, carteles, banderas, graffitis, memes y convocatorias fue crucial para el éxito que las tácticas tuvieron frente a las estrategias. Fue a través de todos estos recursos que los manifestantes pudieron actuar en el campo dominado por los grupos más poderosos de la provincia y sorprender con la que fue llamada “la marcha más grande de la historia”.

Dicha movilización estuvo enmarcada en días cargados de tensión, en los que los ciudadanos lograron imponer el reclamo pese a no disponer de grandes recursos económicos. Las acciones propuestas a través de las redes sociales tuvieron luego su correlación en las calles de la provincia y eso, junto a la creatividad de la población a la hora de expresar su descontento, son los pilares que explican este suceso que marcó un hito en la historia de Mendoza.

La heterogeneidad de las piezas comunicativas analizadas demuestra que no existió una coordinación estricta o preestablecida en lo referido a la organización de las acciones digitales y en las calles. Los manifestantes lograron copar el terreno digital y volcarse a las

calles masivamente impulsados y motivados por muchos de estos elementos que invitaban a una lucha colectiva.

Conclusiones

En esta tesis nos propusimos abordar el conflicto por el intento de reforma de la Ley 7722 impulsado por el Gobierno de Mendoza en diciembre de 2019 y respaldado por poderes políticos, económicos y mediáticos. Principalmente, nos enfocamos en la resistencia ciudadana que generó esa iniciativa y cómo las redes sociales tuvieron un rol fundamental en la creciente magnitud del reclamo popular, que terminó provocando una marcha atrás de las autoridades provinciales en dicha modificación legislativa, un hecho prácticamente inédito en la historia reciente de la política mendocina y argentina.

Nos planteamos el desafío de observar el rol que tuvo el ciberactivismo en la comunidad mendocina durante ese proceso político y social y analizar el escenario que se presentó a partir de los conceptos de tácticas y estrategias de Michel de Certeau. Concluimos que la defensa de la Ley por parte de los grupos ambientalistas y la ciudadanía se explicó en gran medida gracias a las herramientas utilizadas para visibilizar el reclamo y torcerle el brazo a los poderes hegemónicos de la provincia.

Las redes sociales fueron el escenario ideal para que los manifestantes pudieran trazar este recorrido que sirvió para conquistar terreno dentro del mapa de poder, representado por los sectores políticos y económicos de la provincia. Los resultados quedaron a la vista cuando la calle, el principal escenario en disputa, fue completamente dominada por las personas que organizaron tácticamente el reclamo de manera virtual.

En términos de ciberactivismo, el escenario de resistencia a la reforma de la ley que ocurrió en Mendoza puede servir de ejemplo a las postulaciones que ha realizado el sociólogo Manuel Castells, quien ha valorado a las redes como una suerte de motor preponderante para la acción colectiva.

En este sentido, se ha podido apreciar cómo actuaron las mismas y por ende, el ciberactivismo, a la hora de movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir tácticas contra las estrategias de poder.

Un ejemplo de ello fue la masiva movilización que partió desde distintos puntos del Valle de Uco y desde otros departamentos de la provincia y que, tras casi un día de marcha por las rutas, concluyó en el Gran Mendoza. La Casa de Gobierno y la Plaza Independencia (dos lugares icónicos de poder, en términos de de Certeau) reunieron a miles de manifestantes

que llegaron a un mismo sitio a partir de diferentes convocatorias, fundamentalmente por redes sociales.

Pese a no contar con grandes recursos económicos, los recorridos que los ciudadanos siguieron a través de internet fueron tan diversos como creativos. A través del análisis de los mismos que realizamos en la presente investigación, llegamos a la conclusión de que ese comportamiento de cazador furtivo, ese hacerse fuerte y sacar provecho en el campo del otro es lo que, en última instancia, termina explicando lo que pasó finalmente con la discusión en torno a la ley. Si las tácticas prevalecieron fue porque lograron imponer condiciones en el terreno que dominaban estrategias.

Los grupos ambientalistas se apropiaron de los espacios y recursos de manera inteligente, forjaron su propio espacio dentro de estructuras existentes, desafiaron las normas y reglas establecidas por las estrategias de los grupos de poder, y pudieron plasmar un reclamo de forma contundente y efectivo, partiendo desde atrás contra un sector político y económico completamente empoderado, que había acordado y que terminó plasmando una estrategia sin dar marcha atrás, pese a que un sector importante de la ciudadanía mendocina estaba en contra.

Durante las semanas previas y posteriores al debate legislativo y reforma de la ley 7722, los mendocinos pudieron comprobar en voz propia cómo se vieron inmersos, por trabajo en las redes sociales y en las calles de Mendoza, en el debate de la ley; pero sobre todo se pudo captar ese mensaje, o esa postura “invisible” de parte de quienes rechazaban la reforma.

A pesar de las estrategias de los sectores dominantes, y que las redes sociales parecían un lugar infranqueable y de clausura sobre estas opiniones en cierto sentido marginales, los sectores ambientalistas pudieron sortear estos obstáculos y posicionarse, gracias a las múltiples y diversas herramientas utilizadas.

Fue en las redes sociales, en ese lugar tan omnipotente de las estrategias y donde los algoritmos generalmente juegan en contra de las tácticas, donde los sectores a favor de la ley se “reapropiaron” del escenario, donde se apreciaron las tácticas y pudieron trazar un “mapa” donde presentar su postura y llegar a la ciudadanía mendocina.

Los mendocinos fueron testigos de cómo las tácticas comenzaron a ganar cada vez más terreno. Las convocatorias en grupos de Whatsapp, Facebook y Twitter, los hashtags que sirvieron como grandes sectores de debate y postulaciones sobre el tema; las manifestaciones en las calles de Mendoza donde se visibilizó la defensa de la 7722; los

memes que inundaron la red y las cadenas de mensajes; más las pancartas y banderas en las concentraciones en lugares neurálgicos de Mendoza, sirvieron para dar un golpe certero a las estrategias.

Otro gran mérito de las personas que salieron a reclamar ante la reforma de la Ley propuesta por el Ejecutivo fue la de crear un espíritu colectivo en torno a la protesta. Lo que en principio pudo interpretarse como la suma de voluntades individuales a través de internet, pronto pasó a ser una causa común del pueblo en defensa de uno de sus bienes más valiosos: el agua. Esta lucha trascendió cualquier tipo de color político y rápidamente hizo partícipes a las personas que estaban fuera de las asambleas o los grupos ambientalistas.

Los grandes medios de comunicación, el poder político y económico, no pudieron esquivar el golpe, ni siquiera con grandes contenidos a favor de la reforma; ya que gran parte del pueblo mendocino logró conquistar el terreno comunicacional con un claro mensaje a favor de la defensa de una ley y el rechazo contundente a la flexibilización de los controles en la actividad minera metalífera.

Este caso histórico deja como reflexión que, en algunas oportunidades, cuando hay un sector ciudadano comprometido con una causa -en este caso la defensa de una ley ambiental-, a veces no basta tener la suma del poder público y económico.

La licencia social no es propiedad de un gobernador recientemente electo; no la aporta el apoyo del principal partido opositor para la reforma de la ley; ni tampoco se construye con la mayoría de los medios de comunicación y los poderes empresarios alineados con una postura oficialista.

Es la propia ciudadanía en su conjunto la que tiene la última palabra y la que conoce mejor que nadie sus intereses y cómo defenderlos.

Como parte de esta tesis asumimos también la misión de elaborar el corto documental titulado “La Ley que resistió: cuando las calles y las redes toman el poder”. La pieza audiovisual cuenta con el testimonio del diputado provincial Jorge Difonso, el referente ambientalista Daniel Funes y la doctora en Ciencias Sociales, Lucrecia Wagner, quienes abordaron los pormenores del intento de reforma de la Ley 7722 ocurrido en diciembre de 2019.

Los tres análisis coincidieron en que la resistencia ciudadana a la nueva política minera impulsada desde el Gobierno logró trascender el sector ambientalista y la causa fue

abrazada por actores sociales que no estaban acostumbrados a salir a la calle a manifestarse o reivindicar un reclamo colectivo.

Destacaron que la participación ciudadana fue espontánea y tuvo una organización caótica, que encontró un cauce a través de medios no tradicionales, como pueden haber sido las rendijas que dejaban las redes sociales y que fueron aprovechadas por miles de individuos comprometidos en la defensa del agua y del ambiente.

Mucha gente sin conocimientos previos sobre la temática terminó abogando por el veto a la nueva ley en pos de la defensa del agua. En gran medida, esto se debió a la contundencia de los mensajes y a la información brindada a través de redes por los assembleístas y otros manifestantes. En otras palabras, estos métodos implementados sirvieron para que la postura en defensa de la Ley 7722 se convirtiera en sentido común en la sociedad mendocina.

Algunos de los autores que citamos para el presente trabajo de investigación, como es el caso del filósofo surcoreano Byung-Chul Han, tienen una visión apocalíptica sobre el rol revolucionario que pueden tener las redes sociales. Entre otros argumentos, afirman que la naturaleza caótica que poseen, imposibilita que la acción logre traspasar el plano virtual para instalarse en la realidad.

Los hechos ocurridos en el 2019 demuestran que, cuando las tácticas están bien configuradas, entonces las redes pueden convertirse en ese canal que habilite un llamado de atención en las esferas dominantes para luego introducir un cambio en la sociedad. Es importante destacar que todo ciberactivismo necesita luego de su correspondencia en la esfera pública. Lo digital necesita su correspondencia en el plano material y esto es lo que ocurrió cuando miles de manifestantes decidieron poner el cuerpo y llenar las calles en protesta a las acciones del Gobierno.

Las tácticas no pueden descansar en la comodidad de la victoria legislativa conseguida a finales del 2019 y es importante que sigan con una vigilancia activa. Pese al contundente y masivo mensaje que dejaron los mendocinos en ese momento, importantes sectores políticos y empresarios siguen apostando a una eventual derogación de la Ley 7722 y no dudarán en volver a desplegar las estrategias que estarán al servicio de sus ambiciosos objetivos.

De todos modos, los estrategas no podrán avanzar en sus propósitos con facilidad. Como afirma Michel de Certeau, las tácticas siempre trabajan en el lugar del otro y tanto la Ciudad de Mendoza como los distintos departamentos siguen mostrando evidencia de lo que fue la

respuesta de los ciudadanos ante el intento de reforma. Muros, pintadas y carteles continúan estando a la vista de todos para recordarles a los principales poderes que la resistencia está vigente y que piensa volver a las calles ante cualquier intento de vulnerar a la que fue llamada como la “la Ley del pueblo”.

Bibliografía

- Adaro, Wagner y Walter. (9 de agosto 2021). Desafíos de la actividad minera. Página 12. Extraído de <https://www.pagina12.com.ar/360258-desafios-de-la-actividad-minera>
- Antonelli, M. (2014) "Megaminería transnacional e invención del mundo cantera". Nueva Sociedad 252.
- Asamblea Popular por el Agua. [Asambleaxelagua]. (1 de octubre de 2018). *Lxs senadores Agulles, Camiolo y Abraham pretenden vaciar el alcance de la ley 7722, restringiendo su ámbito de aplicación a* [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/ambleaxelagua/posts/2233444410239797>
- Asamblea Popular por el Agua. [Asambleaxelagua]. (15 de diciembre de 2019). *MARTES 17 DE DICIEMBRE 9 AM EN LA LEGISLATURA, EL PUEBLO ESCRIBE LA HISTORIA, AL DÍA DE HOY FALTA AGUA YA!* [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/ambleaxelagua/posts/2525912257659676>
- Asamblea Popular por el Agua. [Asambleaxelagua]. (19 de diciembre de 2019). *MENDOZA está DESPIERTA. El viernes 20 de diciembre será un gran día para defender nuestra tierra, nuestra agua, nuestra historia.* [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/ambleaxelagua/posts/2529554050628830>
- Bernabeu, María Marta. (20 de junio 2020). Defensa del agua: A 13 años de la 7722, la historia de una lucha. *La izquierda diario*. Extraído de <https://www.laizquierdadiario.com/A-13-anos-de-la-7722-la-historia-de-una-lucha>
- Boyadjian, Carlos. (23 de agosto 2021). En modo electoral, Arcioni postergó el debate de la zonificación minera en Chubut. *El Cronista*. Extraído de <https://www.cronista.com/economia-politica/en-modo-electoral-arcioni-postergo-el-debate-de-la-zonificacion-minera-en-chub/>
- Canal 9 Televida. [Canal 9 Televida Mendoza] (18 de diciembre 2019). *Ley 7722: qué pasó en la Legislatura el primer día de protesta* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=8K8s_iFodnY&t=369s

- Carmona, Guillermo [@grcarmonac].(22 de diciembre 2019). *Ante la amplia y creciente expresión popular en contra de la sanción de la reforma de la ley 7722 por* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/grcarmonac/status/1208794079594713093>
- Castells, Manuel. (2007). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial .Extraído de <https://www.felsemiotica.com/descargas/Castells-Manuel-Comunicaci%C3%B3n-y-poder.pdf>
- Castells, Manuel. (2012). *Redes de Indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Alianza Editorial. Extraído de <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/manuel-castells-redes-de-indignacion-y-esperanza.pdf>
- Castells, Manuel (2012). *Preludio a la Revolución: Donde todo empezó*. En M. Castells, *Redes de indignación y esperanza* (págs. 28-47). Madrid: Alianza. Extraído de <https://octavioislas.files.wordpress.com/2014/08/donovan-campos.pdf>
- Castrillo, Carlos (11 de febrero 2010) “Las leyes provinciales que prohíben ciertas técnicas de extracciones de minerales”. *Sistema Argentino de Información Jurídica*. Extraído de http://www.saij.gob.ar/doctrinaprint/dacf100014-castrillo-las_leyes_provinciales_que.htm#
- De Certeau, Michel. (1979): *La invención de lo cotidiano. El arte de hacer* (1ªed). Tomo I. México: Universidad Iberoamericana, 1996
- De la Barrera, Nicolás. (16 de junio 2021) *Protestas sociales ayudan a control de megaminería en Argentina*. SciDev. Extraído de <https://www.scidev.net/america-latina/news/protestas-sociales-ayudan-a-control-de-megamineria-en-argentina/>
- De la Rosa, Ignacio. (17 de diciembre 2019). *Enérgica movilización en contra de la modificación de la Ley 7.722. Los Andes*. Extraído de <https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=energica-movilizacion-en-contra-de-la-modificacion-de-la-7722-y-por-la-defensa-del-agua>
- De Ugarte, David. (2007). *El poder de las redes. Manual para personas, colectivos y empresas abocadas al ciberperiodismo*. Ediciones El Cobre.
- Del Olmo, Juanma. (2018). *La política por otros medios*. Los Libros de La Catarata.

Di Santi, Matías. (23 de septiembre 2010) Luces y sombras de la minería en la Argentina.

Chequeado. Extraído de

<https://chequeado.com/el-explicador/luces-y-sombras-de-la-mineria-en-la-argentina/>

Diario El País. (28 de enero de 2011) Egipto desaparece del mapa de Internet. Diario El

País. Extraído de

https://elpais.com/internacional/2011/01/28/actualidad/1296169207_850215.html

Diario El País. (29 de enero de 2011). Mubarak hace caer al Gobierno para frenar la revuelta pero se aferra al poder. Diario El País. Extraído de

https://elpais.com/internacional/2011/01/28/actualidad/1296169204_850215.html

Digital News Report. (25 de junio de 2018) Chile 2018: crecen las redes sociales, pero predomina la televisión abierta. Observatorio de Cibermedios. Extraído de

<https://observatoriocibermedios.upf.edu/digital-news-report-chile-2018>

Diputados Mendoza. (20 de diciembre 2019). *Diputados aprobó las modificaciones a la Ley 7722: contempla más controles y la creación de un Fondo Compensador para la Gestión del Recurso Hídrico*. Extraído de

<https://www.hcdmza.gob.ar/site/noticias/5648-diputados-aprobo-las-modificaciones-a-la-ley-7722-contempla-mas-controles-y-la-creacion-de-un-fondo-compensador-para-la-gestion-del-recurso-hidrico>

Duque Franco, Isabel. (Diciembre de 2013) Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía. Scielo. Extraído de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2013000200015

En su primer discurso, Suarez destacó a la minería "para sacar a la gente de la pobreza". (9 de diciembre de 2019). *Sitio Andino*. Extraído de

<https://www.sitioandino.com.ar/n/310622-en-su-primer-discurso-suarez-destaco-a-la-mineria-para-sacar-a-la-gente-de-la-pobreza/>

Filo News (14 de noviembre de 2019). Empresarios presionan para lograr cambios en la Ley 7722. Extraído de

<https://www.filo.news/actualidad/Empresarios-presionan-para-lograr-cambios-en-la-Ley-7722-20191114-0008.html>

Fin para la ley anticianuro, con promesas de cuidado ambiental. (27 de diciembre 2011).

Diario Río Negro. Extraído de

https://www.rionegro.com.ar/fin-para-la-ley-anticianuro-con-promesas-de-c-GFRN_782532/

Fiochetta, Mariano. (1 de noviembre 2018). Reforma de la 7722: universidades y municipios expusieron en el Senado. *Sitio Andino*. Extraído de

<https://www.sitioandino.com.ar/n/279508-reforma-de-la-7722-universidades-y-municipios-expusieron-en-el-senado/>

García Canclini, Néstor (1989). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

Giraud, Marcelo y Gutman, Nicolás. (1 de abril 2013). Por qué suspendió el proyecto.

Página 12. Extraído de

<https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-217039-2013-04-01.html>

Giraud, Marcelo y Wagner, Lucrecia. (2011). *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina*. Ediciones Ciccus

Gobierno de Mendoza. (14 de octubre 2016). *Finalizó el Espacio de Diálogo Minero*.

Extraído de <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/finalizo-el-espacio-de-dialogo-minero/>

Gobierno de Mendoza. (26 de diciembre de 2019) *Ley 9209: Suarez llamó al diálogo a los mendocinos*. Extraído de

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/ley-9209-suarez-llamo-al-dialogo-a-los-mendocinos/>

Gobierno de Mendoza. (27 de diciembre de 2019). *Suarez anunció la derogación de la ley 9209*. Extraído de

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/suarez-anuncio-la-derogacion-de-la-ley-9209/>

Gordillo, Verónica. (2 de octubre 2018). Las empresas dicen que la Ley 7722 es "un cepo" para la actividad minera. *Unidiversidad*. Extraído de

<https://www.unidiversidad.com.ar/la-7722-le-pone-un-cepo-a-la-mineria>

Icardi, Pablo (29 de octubre 2021). La Corte declaró inconstitucional una parte de la 7722, aunque mantiene la vigencia gran parte de la ley "antiminera". *Mdz Online*. Extraído de

<https://www.mdzol.com/politica/2021/10/29/la-corte-declaro-inconstitucional-una-parte-de-la-7722-aunque-mantiene-la-vigencia-gran-parte-de-la-ley-antiminera-197584.html>

Indec (2020). Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. Indec.

Extraído de

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/internet_09_21B4D0CFBB3E.pdf

INDH. (18 febrero de 2020). Reporte de datos. Extraído de

<https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/02/Reporte-de-da-tos-18-febrero-de-2020.pdf>

La Izquierda Diario (23 de diciembre de 2019). DEFENSA DE LA LEY 7722. [Video]

Mendoza: así reprimió la Policía la marcha contra la minería contaminante. Extraído de:

<https://www.laizquierdadiario.com/Video-Mendoza-asi-reprimio-la-Policia-la-marcha-contra-la-mineria-contaminante>

La rebelión de la vendimia contra la megaminería en Mendoza. (28 de diciembre de 2019).

Página 12. Extraído de

<https://www.pagina12.com.ar/238711-la-rebelion-de-la-vendimia-contra-la-megamineria-en-mendoza>

Legislatura Mendoza. (8 de noviembre 2018). *Organizaciones ambientales y la UCIM se manifestaron en contra de los proyectos que buscan modificar la ley 7722*. Extraído de

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/organizaciones-ambientales-la-ucim-se-manifestaron-los-proyectos-buscan-modificar-la-ley-7722/>

Legislatura Mendoza. (18 de diciembre 2020). *“Tenemos que dejar de ‘demonizar’ la actividad minera como depredadora del agua”*. Extraído de

<https://www.legislaturabierta.gob.ar/noticia.php?id=1497>

Ley 24.228 de 1993. Acuerdo Federal Minero. 7 de julio de 1993. Argentina Extraído de

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24228-624/texto>

Ley 7.722 de 2007. Prohibición de sustancias químicas. 20 de junio de 2007. Mendoza.

Manoni, Gisela. (2 de agosto 2016). *Asambleas por el Agua Pura se van de la ‘Mesa de Diálogo’*. *Los Andes*. Extraído de

<https://www.losandes.com.ar/article/asambleas-por-el-agua-pura-se-van-de-la-mesa-d-e-dialogo/>

Memo. (23 de diciembre de 2019) Suarez visitó a los policías heridos en los incidentes en Casa de Gobierno. Extraído de:

<https://www.memo.com.ar/hechos/suarez-visito-a-los-policias-heridos-en-los-incidentes-en-casa-de-gobierno/>

Montacuto, Ricardo. (18 de diciembre de 2019) La ridícula toma de rehenes de la izquierda patotera en la Legislatura de Mendoza. Mendoza Post. Extraído de <https://www.mendozapost.com/nota/138838-la-ridicula-toma-de-rehenes-de-la-izquierda-a-patotera-en-la-legislatura-de-mendoza/>

Montacuto, Ricardo. (2 de octubre 2018). "La 7722 no es de piedra, se puede modificar". *Mendoza Post*. Extraído de <https://www.mendozapost.com/entrevista/101380-la-7722-no-es-de-piedra-se-puede-modificar/>

Muñoz, Juan Miguel. 23 de enero de 2011. La llama que incendió Túnez. Diario El País. Extraído de https://elpais.com/diario/2011/01/23/domingo/1295758353_850215.html

ONG nacionales e internacionales se manifestaron en contra de la modificación de la 7722. (17 de diciembre 2019). *Los Andes*. Extraído de <https://www.losandes.com.ar/ongs-nacionales-e-internacionales-se-manifestaron-en-contra-de-la-modificacion-de-la-7722/>

Ortiz Galindo, R. (2016). Los cibermovimientos sociales: una revisión del concepto y marco teórico. *Communication & Society* 29(4), 165-183. Extraído de <https://revistas.unav.edu/index.php/communication-and-society/article/view/35813/30236>

Pelagra la fiesta de la Vendimia: las reinas en pie de guerra por la nueva ley de minería en Mendoza. (26 de diciembre de 2019). *Infobae*. Extraído de <https://www.infobae.com/sociedad/2019/12/26/las-reinas-de-la-vendimia-se-sumaron-a-repudio-por-la-nueva-ley-de-mineria-y-peligra-la-tradicional-fiesta/>

Peralta, Daniel. (2 de octubre 2018). Por ahora, los abanderados de la minería vienen del peronismo. *Los Andes*. Extraído de

<https://www.losandes.com.ar/por-ahora-los-abanderados-de-la-mineria-vienen-del-peronismo/>

Pierobon, Gianni. (4 de septiembre de 2022) . Chile rechazó la Constitución y se festejó en las calles. Mdzol. Extraído de <https://www.mdzol.com/politica/2022/9/4/chile-rechazo-la-constitucion-se-festejo-en-las-calles-271865.html>

Quiroga, Paula (2020). La era del meme: un análisis de la sociedad posmoderna y su vinculación con la política en lo digital. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

Revista Anfibia. (3 de julio de 2018). Cuatro estrategias para un reclamo viral. Revista Anfibia. Extraído de <https://www.revistaanfibia.com/requillo/>

Rodolfo Suarez: "Hay que animarse a decir cómo generar trabajo". (11 de septiembre 2019). MDZ. Extraído de <https://www.mdzol.com/politica/2019/9/11/rodolfo-suarez-hay-que-animarse-decir-como-generar-trabajo-43867.html/>

Rodríguez López, Emmanuel. (2016) La política en el ocaso de la clase media. Traficantes de Sueños.

Salomone, Mariano. (2017). Un impasse en medio de la tormenta. La defensa del agua en Mendoza al reparo de un fallo judicial. Extraído de <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=10403>

Sánchez, Gabriela. (17 de noviembre 2018). Las asambleas por el agua convocan a una vigilia en la Plaza Independencia. *Los Andes*. Extraído de <https://www.losandes.com.ar/las-asambleas-por-el-agua-convocan-a-una-vigilia-en-la-plaza-independencia/>

Se reactiva el reclamo contra la megaminería en Río Negro. (3 de febrero 2021) Diario Río Negro. Extraído de <https://www.rionegro.com.ar/se-reactiva-el-reclamo-contra-la-megamineria-en-rio-negro-1676232/>

Sitio Andino (2019). Suarez aseguró que llevará adelante su promesa de campaña para reformar la 7722. Extraído de:

<https://www.sitioandino.com.ar/n/309554-suarez-aseguro-que-llevara-adelante-su-pro-mesa-de-campana-para-reformar-la-7722>

Stopansky, Melisa. (15 de noviembre 2018). Guiñazú: "La 7.722 fue como curar a un enfermo amputándole la pierna". *El Sol*. Extraído de <https://www.elsol.com.ar/guinazu-la-7722-fue-como-curar-a-un-enfermo-amputandole-la-pierna/>

Tascón, Mario y Quintana, Yolanda. (2012) Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas. Catarata.

Télam (23 de febrero de 2020). Giglia Vaccani: La acción de las redes se adueñó de la agenda política. Télam. Extraído de <https://www.telam.com.ar/notas/202002/434379-las-redes-son-el-brazo-armado-comunicacional-del-estallido-social-de-chile-dice-experta.html>

Torrez, Juan Manuel. (14 de noviembre 2019). Los empresarios reclaman que la Legislatura modifique la 7722. *Los Andes*. Extraído de <https://www.losandes.com.ar/los-empresarios-reclaman-que-la-legislatura-modifique-la-7722/>

Trejo Vidal, Carolina. (15 de septiembre de 2021). Chile, la revuelta de las redes sociales. Sputnik News. Extraído de <https://sputniknews.lat/20200125/chile-la-revuelta-de-las-redes-sociales-1090248392.html>

Wagner, Lucrecia. (2016) Conflictos socioambientales por minería a gran escala en Argentina: debates sociotécnicos, movilizaciones sociales e institucionalidad ambiental. Centro de Investigaçao em Ciência Política. 89-110 Extraído de http://mineralis.cetem.gov.br/bitstream/cetem/1910/1/conflitos_ambientais_cap.3%20p85.pdf

Wagner, L. S. (2019) Agricultura, cultura del oasis y megaminería en Mendoza. Debates y disputas. Revista Mundo Agrario. Extraído de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/126513>

Wagner, L. S. (2010) Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Quilmes,

Bernal, Argentina Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/192>

Walter y Walker (2021). Luchas mineras en Argentina. Las claves de una exitosa historia de movilización. El Sevier. Extraído de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214790X21001027>

Zulián, Laura. (2 de diciembre 2019). El justicialismo analiza el borrador de Suarez para la reforma de la 7722. *Sitio Andino*. Extraído de <https://www.sitioandino.com.ar/n/309971-el-justicialismo-analiza-el-borrador-de-suarez-para-la-reforma-de-la-7722/>

Índice

Introducción	1
Capítulo 1	4
1.1 Primera contextualización necesaria	4
1.2 Resistencia antiminera	7
1.3 Ley 9209: el origen de una reforma efímera	12
1.4 El pueblo mendocino vuelve a las calles	17
1.5 Una historia de protestas en Mendoza	23
Capítulo 2	30
2.1 Qué es el ciberactivismo	30
2.2 ¿Los entornos digitales pueden ser espacios de construcción de activismo?	33
2.3 Perspectivas que permiten pensar que las redes sí pueden ser espacios de activismo	35
2.3.1 Pensar los ciberactivismos desde las tácticas y las estrategias de Michel de Certeau	38
2.4 Hechos históricos que muestran que las redes han cumplido una función relevante	39
2.5 Estadísticas sobre el hombre hiperconectado. Cómo ha sido en Argentina y en Mendoza	49
Capítulo 3	51
3.1 Tácticas versus estrategias	51
3.2 Quiénes estaban detrás de las estrategias	51
3.3 El universo de las tácticas	53
3.4 Piezas comunicativas	55
3.4.1 Hashtags	55
3.4.2 Grafittis, banderas y pancartas	56
3.4.3 Movilizaciones y concentraciones	58
3.4.4 Convocatorias	61
3.4.5 Canciones y cánticos	62
3.4.6 Memes en redes sociales	63
Conclusión	66
Bibliografía	71
Índice	80